

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS
MIL DIEZ**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día uno de octubre de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D ^a . Dolores Marchena Pérez	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

No asisten

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
---------------------------------	------

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las ocho horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Declaración de urgencia de la sesión.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Buenos días. En primer lugar, le requiero para que nos entregue con la mayor antelación, un informe jurídico sobre la continuidad del Pleno más allá de las 24 horas del pasado martes 28. Las consultas realizadas por este Portavoz con Juristas y Secretarios Generales, e incluso con el Colegio de Secretarios indican de la ilegalidad de la continuidad del Pleno, y por tanto de la falta de cualquier tipo de validez de los acuerdos adoptados posteriormente a las 24 horas. Asimismo le señalo que el Pleno de hoy, donde íbamos a ver los puntos que no se pudieron tratar en el último Pleno, pues sería correcto, lo hablo, y lo dijo que iba a ser para el viernes, pero no entendemos cómo se han sumado dos nuevos puntos que para nada estaban incluidos en el Pleno anterior, me refiero al punto trece y al punto catorce, y por lo tanto carecen de legalidad, e indicarle también que no aparece en el Orden del Día ninguno de los tres puntos en los que la oposición suele intervenir, no aparece ni Control de los Órganos de Gobierno, no aparece ni Asuntos de Urgencias, ni aparece Ruegos y Preguntas, entendemos que la ley le faculta para eliminar Ruegos y Preguntas, no así Control de los Órganos de Gobierno, pero también si Ud. tuviese talante democrático podría incluir los Ruegos y Preguntas y podríamos tratarlo que tenemos una mañana bastante larga desde ahora a las 8:30 de la mañana. En definitiva, un informe sobre la legalidad de los puntos posterior a las 24 horas del pasado martes 28, y la consideración de los puntos que no estaban en el Orden del Día del pasado martes y que sí han aparecido en este Pleno. Que entiendo que también son ilegales.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: .. es verdad que cuando un Pleno ordinario termina a una hora debe continuar, como ya ha ocurrido aquí además en este mandato, la continuación de de cualquier modo el Pleno debe seguir siendo, con los puntos incluidos que no separados de la anterior sesión, ordinaria, en todo caso ordinario, incluyendo todo y absolutamente los puntos que no se vieron Por lo tanto, instamos... a la petición del Portavoz del Grupo Socialista, para que el Sr. Secretario elabore un informe en el que nos diga qué pasa con el Pleno ordinario de 28 de septiembre que no se ha celebrado, se ha celebrado parcialmente, pero

no se ha terminado de celebrar, con lo cual qué pasa con los puntos que no se han tratado, que no se han debatido... con éstos puntos algo habrá ocurrido, queremos saber qué es lo que ocurre. Hay unos derechos fundamentales a los que tanto algún que otro Concejal del Equipo de Gobierno, ahí estaba en tantas ocasiones, fundamentalmente cuando estaba en la oposición, y esos derechos fundamentales los tenemos todos incluyendo los Concejales de esta Corporación que estamos en la oposición, todos. Y esos derechos fundamentales y ese Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento dice que los Plenos ordinarios se tienen que celebrar con la temporalidad que marque la Ley, y la Ley marca, en este caso para un municipio de nuestras características, que el Pleno de 28 de septiembre no se ha terminado de celebrar, se tiene que celebrar, por lo tanto queremos conocer cuál es la respuesta de la Secretaría General de este Ayuntamiento y de la Presidencia, para que nos digan si se va a continuar o no se va a continuar con ese Pleno ordinario.

Seguimos diciendo también que nos hace falta, porque no nos ha llegado, el informe técnico, lo vamos a pedir todos los días en todas las sesiones plenarias y esporádicamente en los medios de comunicación, el informe técnico de este Salón de Actos, firmado como que reúne las condiciones y las características para poder celebrar este tipo de sesión, que reúne las condiciones técnicas y adecuadas para poder celebrar este tipo de.. Por lo tanto, reclamamos por una parte, el informe del Secretario General que dictamine la continuidad o no de ... de lo que entendemos que es un Pleno ordinario que no se ha terminado de celebrar en estos momentos, lo podemos celebrar en diciembre si quiere no hay problema, pero lo tendremos que terminar legalmente. Tenemos serias dudas también sobre lo que se trató en el Pleno, me gustaría solicitar un informe, y desde luego en el acta de la sesión plenaria del martes, que quede muy claro, Sr. Secretario, que el Pleno se continuó después de las doce, porque según el Alcalde-Presidente dijo Ud. que había informado favorable de que la Ley le amparaba para poder continuar la sesión plenaria después de esa hora. Según nuestra consulta eso no es así, por lo tanto podríamos estar incurriendo en que los puntos que se trataron después de las doce de la noche sean ilegales, o no se hayan tratado de alguna manera, puede ser nulo de pleno derecho. Pero queremos por favor que eso se recoja junto con el informe que haga la Secretaría General.

El Sr. Alcalde dice: Evidentemente se le darán los informes correspondientes, pero los Puntos del Orden del Día que estaban en el Pleno y no se llevaron a cabo están todos aquí, están aquí también los Asuntos de Urgencia que ya como no eran Asuntos de Urgencia, están ahora en el Orden del Día, estamos hablando ahora de un Pleno

extraordinario y urgente. Bueno, ésa es la opinión que tenemos, ya eso se verá y se darán los informes correspondientes. O sea, que lo que no estaba en el Pleno, los Asuntos de Urgencia que estaban previstos que fuesen en el Pleno anterior, están en el Orden del Día de este Pleno. Este Pleno considérelolo Ud. lo que es un Pleno urgente y extraordinario y el Orden del Día que sea en el Pleno extraordinario, creo que faltarán los Ruegos y Preguntas, que es lo que ha dicho el Sr. Ruiz Boix referente a los decretos lo tienen a su disposición para el Control de los Órganos de Gobierno y en el próximo Pleno Ordinario pues tendrá Ud., si hay posibilidad y tenemos tiempo de hacer los Ruegos y Preguntas pues lo haremos también, no tengo absolutamente ninguna dificultad. Hoy como sabéis, fui consciente de la petición de alguno de vosotros de que queráis hacer el Pleno ayer por la mañana, pero algunos estaban indispuestos ayer, lo he pasado a hoy, hoy como sabéis, tenemos también actos institucionales oficiales, que a las doce tenemos que estar en la Iglesia y hacer los Honores y Distinciones lo que es la Policía Local, y por eso he considerado hacer este Pleno extraordinario y urgente, y si es necesario hacer otro Pleno durante el mes pues no tengo ninguna dificultad. Dicho esto, pasamos a la declaración de la urgencia de la sesión.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto), ; y el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos); y el voto de calidad a favor del Sr. Alcalde, **ACUERDA:**

Declarar de urgencia la celebración de la presente sesión.

2.- Moción de la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales sobre solicitud de prórroga del Convenio de Colaboración para la realización del programa de tratamiento familiar con menores.

Seguidamente se da cuenta Moción presentada por la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales, Infancia, Mujer, Tercera Edad, Centros de Día y Viviendas Tuteladas, que dice:

“Propongo la aprobación de la solicitud de prórroga del Convenio de Colaboración existente entre el Ayuntamiento de San Roque y la Junta de Andalucía para la realización del Programa de Tratamiento Familiar para el ejercicio 2010-2011. Para el ejercicio de referencia la Junta de Andalucía aportará la cantidad de 101.786 €, y el Ayuntamiento 69.518,87 €”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Infancia, Mujer, Tercera Edad, Centros de Día y Viviendas Tuteladas.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

3.- Moción de Alcaldía sobre aceptación donaciones.

Seguidamente se da cuenta de la siguiente moción de Alcaldía, que dice:

“ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES DONACIONES:

1º.- Aceptación de donación de documentos de D. Antonio de Sola: Se trata de donaciones de las escrituras originales del Cortijo “El Rocadillo”, existente en las cercanías de las ruinas de Carteia, y documentación referente a las primeras escrituras del Siglo XVI sobre la venta del Palacio de los Gobernadores, así como otra documentación histórica.

2º.- Donación de D. Carlos Ramírez de un álbum de fotografías antiguas de las distintas barriadas del Término Municipal de San Roque.

3º.- Donación de D. Fernando Palma Castillo de documentos fechados en 1793 sobre la Comandancia General del Campo de Gibraltar, firmados por el Excelentísimo Sr. Rendón y Cabeza, así como documento referente a la Alcaldía Constitucional de San Roque fechado en 1880.

Es por lo que **PROPONGO** al Pleno:

La aceptación de las referidas donaciones.”

Vista el Acta de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo, en la que se da cuenta del asunto.

Abierto el debate, el Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Alcalde, cuando Ud. interviene en un asunto porque algún Concejal le ha llamado la

atención o ha habido una anterior..... la dice que segundo turno.... punto primero los Portavoces de los Grupos de la oposición, y Ud. nos ha replicado poder haber contestado. Por lo tanto, entendemos que desde luego ese punto, es que aquí no puede hacer lo que Ud. crea, hay un Reglamento, hay unas normas, hay un comportamiento, hay, hay todo lo que Ud. quiera decir, pero por favor le pido Sr. Presidente, le requiero, para que Ud., efectivamente, tiene la posibilidad

El Sr. Alcalde dice: Para contestarle lo que acaba de decir, en el punto primero hemos estado hablando de la declaración de la urgencia, se han dado los comentarios, se ha votado la urgencia, no hay motivo de debate porque no hay que votar nada, cuando haya que votar entonces se hará el debate correspondiente.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

4.- Dar cuenta del escrito presentado por los hijos de D. Francisco Jiménez, que fue Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Seguidamente el Sr. Secretario General procede a dar lectura del escrito presentado por los hijos de D. Francisco Jiménez, que fue Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, que dice:

“Estimado Alcalde:

Superado el dolor de los primeros días, es de justicia dirigirnos a ti, como Alcalde de nuestro pueblo, para agradecerte la deferencia de la Corporación que presides en el momento de la muerte de nuestro padre y hacer extensiva nuestra gratitud a los ciudadanos de San Roque, que nos han manifestado nuestro cariño y emocionado recuerdo hacia él.

Sabes que nuestro padre fue un hombre excepcional, en el sentido amplio del término, con una vida fructífera, de modo que podemos afirmar sin pudor que “he touched many lives”, expresión americana que viene a decir que se implicó a fondo con muchas personas, lo que hace su figura inmensa y difícil de valorar toda su dimensión.

Su muerte como su vida, y es justo reconocer que gracias a ti, su funeral tuvo la dimensión que merecía, no sólo la emotiva capilla ardiente en el Palacio de los Gobernadores, sino también al recibir allí y en la

Iglesia el homenaje de la Corporación. Ese homenaje fue también sentido por cada uno de los grupos políticos que componen el Ayuntamiento, cuyos representantes nos manifestaron de forma individual y muy afectuosa su solidaridad, por lo que te pedimos les des expreso traslado de nuestro agradecimiento.

Y esta gratitud se extiende a los ciudadanos de San Roque que, ese día y desde entonces nos manifiestan sus sentimientos hacia él y que agradecemos de manera muy especial, autorizándote por ello expresamente a que les des a estas letras la difusión que estimes. Murió quien parecía inmortal y muchos los sienten así. Por eso, al menos en el recuerdo, nos quedará su imagen de Alcalde, de Director de Teatro y de Animador Social en cada periodo de su vida. En todo eso pensábamos aquella mañana tan hermosa, cuando seguíamos su féretro con la bandera de San Roque recortado sobre las casas blancas de nuestro pueblo, mientras que escuchábamos el sentido aplauso de los que nos acompañaban.”

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Desde el Grupo Municipal Socialista acompañamos en los actos que se prepararon por parte de la familia, y con la colaboración del Ayuntamiento de San Roque, entendemos que el Sr. Jiménez pues ya descansa en paz, ha tenido en vida diferentes muestras de reconocimiento y cariño por parte de este Ayuntamiento. Hoy, yo creo que con la aprobación posteriormente, entiendo que por unanimidad, al menos el Grupo Municipal Socialista lo va a dar también, de la reseña de una Plaza pública de San Roque para el Sr. Francisco Jiménez, pues yo creo que lo más importante es que digamos que descanse en paz, lo digo por las medias disputas o intentos de arrojarle cualquier tipo de cercanía con un Alcalde que contaba con el beneplácito de muchos ciudadanos, y que creo que la Corporación despidió de forma unánime. Así que únicamente terminar diciendo descanse en paz, y que con la plaza creo que vamos a hacerle pues los honores que le faltan de una persona que creo que ya ha sido reconocida pues con Plenos institucionales, con un busto en el teatro, y que yo creo que entre todos debemos ya hacerle descansar.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Devolverle a la familia la gratitud en nombre de este Grupo Político, y en nombre de esta Corporación, nos corresponde a todos, creo que estamos de acuerdo, por cuanto nos permitieron de algún modo, acompañar, como ha dicho el Alcalde en su tiempo ejemplar, recordado con cariño por el pueblo y que todo el mundo está absolutamente de acuerdo en que los honores y distinciones que se le han dado a lo largo de su vida, y especialmente el día de su marcha

fueron.... los que se merecía. Si bien, me va a permitir el Sr. Alcalde que aproveche este punto para mostrar nuevamente mi protesta, y la va a tener Ud. aquí públicamente por escrito..... si Ud. no lo soluciona, en los medios de comunicación. El pasado día 15 de agosto, este Portavoz del grupo de U.S.R., presentó un escrito ante el Alcalde-Presidente de la Corporación solicitando de este Pleno que, tal como piden muchos aficionados de teatro, amigos y allegados a la figura de Paco Jiménez, el Grupo Municipal de Teatro de la Universidad Popular lleve el nombre de Paco Jiménez. El mismo día 17 de agosto, dos días después de su fallecimiento, el Grupo Municipal y los alumnos de ese Taller mandaron un escrito, que me consta que ha llegado al Concejal Delegado de Universidad Popular, Educación, Cultura, Archivo,..., Biblioteca, todas esas cosas que se ha montado, le llegó el martes, donde se pedía, los alumnos del mismo Taller, pedían la denominación de ese Taller Municipal de Teatro con el nombre de la figura de Paco Jiménez. En la Junta de Portavoces de los otros días, el Sr. Alcalde el pasado lunes, el Sr. Alcalde dijo que esta moción no se lleva porque ya se iba a nombrar una Plaza. Mire Ud., eso es una falta de respeto Sr. Presidente a los grupos políticos, a este Portavoz, a la democracia y al funcionamiento de un Ayuntamiento. Toda moción que se presente ante el Registro de Entrada por un Portavoz de un Grupo Municipal, debe ser tramitada ante el Pleno, Uds. después la pueden rechazar, pueden decir que sí, la pueden aceptar, pueden decir que no, pero Ud. tiene que tramitar las mociones, es que si no convocamos un Pleno extraordinario, es que si no yo le traigo aquí 500 firmas, es que, por favor, hay un Reglamento de funcionamiento Sr. Presidente, Ud. no se lo puede saltar a la torera, y Ud. tiene que admitir que aún cuando sea Presidente de esta Corporación por un voto, no por un Concejal, más que el otro Grupo segundo de la Corporación, que éso es lícito y la Ley le ampara, Ud. tiene que aceptar y acatar la Ley, y hay unos derechos fundamentales, y esos derechos fundamentales Ud. los tiene que aceptar, y cuando un Grupo Político presenta una moción, esa moción la tiene que traer Ud. aquí al Pleno siguiente y esto está registrado desde el día 15 de septiembre, justo en el primer mes del fallecimiento del Sr. Francisco Jiménez, y Ud. no puede hacer lo que le dé la gana Ud. tiene que aceptar y acatar el funcionamiento democrático de los organismos locales, y le pido además a los compañeros de Corporación que están en el banco del Gobierno, que por favor hagan pensar a su Alcalde que él no se puede saltar a la torera las normas de funcionamiento de un Pleno, ni de una Organización, Administración Local, y lo mismo que tenemos que tener todo el respeto cuando yo estaba en el lugar de vosotros, se tenía en una máxima hasta donde podíamos desde luego razonable, entendiendo donde está cada uno, Oposición y Gobierno, y respetar a los Grupos de la Oposición, y cuando se presenta

una moción hay que traerla D^a. Rosa Macías, D. Manuel Melero, Sres. del P.I.V.G., Sres. del Partido Popular, hay que respetar a los Grupos, y en cuanto se presenta una moción hay que traerla a Pleno, no esto no lo traigo yo porque no me da la gana porque además la voy a ocultar por aquí. Sr. Ramírez Torti, Ud. que ha trabajado tantísimo con D. Francisco Jiménez, con qué cara le va a decir a la gente y a los alumnos cuando le pregunten por esto y por el escrito que le han mandado a Ud., que me consta que se lo han mandado, tengo copias y en el próximo Pleno lo voy a traer. Díganme Uds. que es lo que han dicho, oiga, que no lo quieren aceptar, que no lo quieren poner el nombre al grupo de teatro, no se lo pongan, pero por lo menos Sres. respondan, tráiganlo aquí como administrativamente y orgánicamente corresponde, luego que cada uno vote lo que quiera, pero por favor Sr. Presidente, le apelo a que atienda al funcionamiento de las administraciones locales, de los organismos locales, y que por favor dé curso y trámite legal, Sr. Secretario, como corresponde.

El Sr. Ramírez Torti dice: Efectivamente Sr. Ledesma, yo conozco eso y conozco todo, para eso tengo tantas Delegaciones, Delegación que no asistió Ud. a ella ningún día y nadie la pudo asumir. Efectivamente que lo conozco y lo tengo aquí, yo sabía que Ud. lo iba a tener, entonces mire Sr. Ledesma, el Grupo de Taller de Teatro, los alumnos de ese grupo, le dieron el nombre, no sé cuando le dieron el nombre de Tate, ese grupo se llamaba Tate, un nombre que le dieron ellos, los alumnos, no hay ningún taller que tenga nombre de nadie, Taller de Teatro, Taller de Cestería, Taller de esto, Taller de lo otro, y los alumnos en su día le pusieron a ese grupo de personas que están haciendo ese Taller, el nombre de Tate, y por acuerdo unánime de ellos, me hicieron a mi una propuesta, mira al Taller no se le puede poner nombres de nadie, pero sí al grupo, y dijeron si lo que queremos poner el nombre es al grupo, nosotros, los miembros del grupo, los ocho, seis o doce, hicieron una propuesta, que aquí la tengo, y le pusieron el nombre de D. Francisco Jiménez Pérez, a mi me pareció bien, eso es una cosa vuestra, así que no hay por qué, que Ud. se ponga en ese sentido de que nosotros no queremos hacer nada, no lo hemos visto viable de traerlo aquí, vamos, no creo que para poner el nombre de un Taller haya que traerlo aquí, no porque ya se lo había puesto ellos, ellos se adelantaron a Ud., y Ud. se quiere poner la gloria de ponerle el nombre, que a mi me parece muy bien. Y le voy a leer lo que decía el escrito del responsable: “El Grupo del Taller de Teatro Tate de la Universidad Popular de San Roque, a través de su dirección en funciones comunicó a esta dirección el deseo unánime del Grupo, con motivo de su fallecimiento el día 15 de agosto de 2010, de que llevara el nombre de su Director Francisco Jiménez Pérez, que lo fue durante casi un cuarto de siglo, desde el periodo de

representación en la Delegación de Cultura de D^a. Elvira Castillo del Pino, y luego como Taller de Teatro de la Universidad Popular bajo la Dirección de nuestra compañera D^a. María Isabel Collado Rodríguez, hasta el curso 2008-2009. Esta Dirección con la unánime aprobación de todo el personal del Grupo de Teatro”, fulanito, menganito, zutanito, periquito y angelito, “y la del Teniente de Alcalde Delegado de Educación, aceptan la propuesta del grupo de teatro y que en adelante lleve el nombre “in memoriam” de D. Francisco Jiménez Pérez, como grupo de teatro Paco Jiménez”, no Taller de Teatro, Grupo de Teatro, que es distinto, “como cariñosamente se le conocía y quería que se le llamara, a esta persona vitalista, tan querida y entrañable, en esta faceta de su amor por el teatro, como en todas aquellas obras que realizó en su vida”. No sé a qué viene ahora que Ud. le quiera poner al Taller de Teatro Paco Jiménez, cuando ya el grupo, ellos, los miembros lo han denominado, los miembros de ese Taller le han puesto ese nombre al grupo, igual que si los miembros a lo mejor de baile pues le hubieran puesto Chari Espresati, o los de cestería les hubiese puesto Antonio Martínez. Eso es una cosa personal de ellos, y nosotros no tenemos porque entrar.

El Sr. Guillén Díaz dice: Sin entrar en esta discusión, evidentemente, porque yo una discusión... es una cosa que ha presentado un grupo, pero sí el problema que tiene ahora mismo el Ayuntamiento es un déficit precisamente de funcionalidad, y no lo digo por esta moción concreta, cualquier moción Sr. Ramírez, que eso que está Ud. diciendo a mi me parece magnífico, me parece hasta bien, pero Ud. lo tiene que decir respondiendo a una moción. El problema que tenemos aquí es cuando yo presento una moción, o bien me tienen que contestar en el Pleno, o me tiene que contestar el Secretario General diciéndome que no procede, con detalles, la que sea, no voy a entrar en esta, voy a entrar en todas. Aprovechando esto lo que queremos decir, es una discusión muy simple, es que el Pleno ordinario no está terminado, es que el Pleno ordinario tenía que haberse terminado, y si estos dos puntos los querían incluir en un Pleno extraordinario y urgente en la mesa, lo podría haber hecho el Sr. Alcalde, ése es el problema, es que el problema de cualquier Concejal, Ud. mismo Ud., pero claro Ud. está en el Equipo de Gobierno, cualquier Concejal presenta una moción y tiene que tramitarse o que el Secretario General nos conteste, Sr. Ramírez, que no es la discusión ésta, que la discusión tiene un fondo más grande, porque cualquier Concejal, cualquiera, el que quiera, cuando presenta una moción representa un cierto número de ciudadanos, por tanto merece un respeto, además hay que tratarlo en Pleno o que conteste el Secretario General, ésa es la discusión, en la otra no entro siquiera.

La Sra. Macías Rivero dice: Sr. Ledesma, habla Ud. de derechos fundamentales, de respeto, ha sido durante mucho tiempo Concejal Accidental de esta Corporación y de este municipio, y sabe Ud., perdón, Alcalde Accidental, y sabe Ud. cuáles son los procedimientos, y sabe Ud. que una moción con carácter ordinario puede ser desechada y no ser incluida para Asuntos de Urgencia, y Ud. está en su derecho después como representación que tiene en esta Corporación de traerla y convocar un Pleno extraordinario, pero ese no es el procedimiento que ocupa, sabe Ud. que en la Junta de Portavoces se explicó que esta moción no tenía contenido y no tenía lugar, puesto que estaba Ud. queriendo que esta Corporación, o que este órgano, gestionara una cosa que es interna de un grupo de personas que trabajan y que están bajo la tutela de un Taller Municipal, pero que en ningún momento ningún Taller Municipal requiere de un nombramiento, eso se le explicó en viva voz allí, si como dice el Sr. Guillén, el procedimiento funcional para que funcionen las cosas correctas, es que se elabore un informe, pido al Sr. Alcalde-Presidente que eso se estudie, se elabore un informe y se le conteste por escrito, pero que sepa Ud. que esta Corporación, como bien antes han ido explicando los portavoces, ha hecho todos los honores y distinciones, incluso el traer ese agradecimiento con esta carta que sus hijos manifiestan, y hacerlo público en este órgano que sí que entiendo que es el competente para ello y después el nombramiento de una plaza.

El Sr. Calero Villena dice: Para contestarle al Sr. Guillén, que estoy en parte de acuerdo con lo que él dice que cuando se presenta una moción hay que presentarla aunque el Orden del Pleno tiene competencia el Alcalde, pero le voy a recordar, porque Ud. no es corto de memoria, y cuando Uds. los que estaban ahí estaban gobernando, que éste que está aquí del Partido Popular, presentó una moción sobre deportes, y estuve cinco o seis meses tratando de que se llevara, en tiempo y en forma presenté la moción, o sea, que eso no vaya a decir ahora que está el Partido Popular gobernando, que esto por desgracia se ha venido llevando durante muchos años donde el Partido Socialista ha gobernado, y yo he presentado mociones, me he tirado meses esperando que se presentara en el Pleno, y la contestación que recibía es que el Orden del Pleno lo ponía el Alcalde. Yo lo que espero es que por el bien de todos, de la democracia y de que funcione el sistema que cuando se presente una moción, aunque el Orden lo tenga el Alcalde, pero que se presente y que se lleve a Pleno, pero que eso no es de ahora, eso lo he padecido yo estando en la oposición y bastantes veces.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo quiero recordarme que estamos en el punto de dar cuenta del escrito presentado por los hijos de don Francisco Jiménez que fue Alcalde de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, he coincidido personalmente pocas veces, el agradecimiento es mutuo por nuestra parte, y las condolencias que teníamos que dar como Institución, y parte personal aunque le traté muy poco, de pasada. Y yo lamento que Grupos Políticos vengan incluso a hacer debate sobre muertos, que creo que ha tenido la Institución mucho respeto, se le han dado muchos homenajes, e incluso ventajistas con grupos que ya han hecho esas posiciones y demás y yo lamento que se venga a los Plenos pues a pronunciarse, lo ha hecho veladamente, creo que el Sr. del Partido Socialista, el Portavoz..... que ha habido aquí, creo que esta Institución ha sido correctísima y lo será, y no ha aprovechemos los Grupos estas...

El Sr. Guillén Díaz dice: Sr. Calero, yo ni a Ud. ni a su Grupo, ni inclusive al resto de Grupos que están gobernando, le doy el peso, la responsabilidad, de darle porque no es suya, aunque Ud. esté gobernando, ni ese señor, ni de estos señores que hay aquí, ni de esta señora, la responsabilidad es solamente del Alcalde y del Secretario, no del resto del grupos, si el resto del grupo el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario ya traen la moción a Pleno, pero Ud. muchas veces ni se entera de esas mociones, igual que yo, ni se entera. Y en cuanto a lo del Sr. Mayoral, por eso le decía yo que yo no entro en la cuestión de fondo, que es un señor que ha fallecido, se le ha dado lo que se le haya dado, no he entrado, nunca he entrado, sí he entrado en lo otro, y la responsabilidad de que una moción de cualquier Concejal de esta Corporación prospere o la traigan no es suya aunque esté Ud. gobernando, ni del Sr. Torti, ni de José Luis, ni del Sr. Roca, es de ellos, que lo.. y en su día si no lo hicieron que lo hubieran hecho, eso es lo que yo le digo.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Bueno, yo creo que estamos un poco asistiendo a la ceremonia de la confusión, ¿vale?, entonces creo que es importante que pongamos cada cosa en su sitio. Aquí Sr. Mayoral no se está haciendo ningún debate sobre ningún muerto, aquí se está discutiendo, por favor respéteme que yo he estado en silencio cuando Ud. ha estado hablando, aquí no se está discutiendo sobre ninguna persona ni nadie que ha fallecido, estamos hablando sobre los procedimientos legales de la Corporación, sobre las leyes, sobre los derechos que tenemos los representantes públicos del municipio, y sobre el procedimiento de la Ley de Funcionamiento Local, de esas cosas estamos hablando, no estamos hablando sobre ninguna persona. Por lo tanto, le pido por favor que retire lo que Ud. dice de que aquí estamos creando un debate sobre muertos, no, si

Ud. lo quiere provocar, y Ud. lo quiere crear, por favor váyase a los medios de comunicación que es lo que Ud. sabe hacer de vez en cuando para insultar y punto pelota, es decir, aquí no se está creando ningún debate sobre nadie que ha fallecido, sobre el funcionamiento de la administración, en primer lugar. Sr. Calero, en los quince meses que yo he estado de Alcalde Accidental, o 14 meses, jamás se rechazó ninguna moción de la oposición, cuando se presentó siempre se tramitó en este mes y si no el mes que viene, cuando corresponda depende de la fecha en la que entre cuando haya tenido curso en el Registro de Entrada, eso ha sido así siempre cuando yo he ocupado la Alcaldía Accidental, siempre, en tiempos de otros Alcaldes yo ya no le puedo hablar, de otros incluyendo su Alcalde no le puedo hablar, ¿de acuerdo?. Sra. Rosa Macías, no nos confundamos, vamos a ver, Ud. dice que el asunto de urgencia fue rechazado en urgencia, sí me ha dicho Ud. eso, eso ha dicho Ud., Ud. ha dicho que la moción que Ud. quería meter en urgencia, yo no la quería meter en urgencia. Mi grupo la quería meter en este Pleno ordinario, en el anterior, y por eso lo presentamos en tiempo y forma, y le digo que la Ley nos ampara que las mociones que presentemos como Ud., como Concejal no adscrita también puede presentar una moción, además de como Concejal de Asuntos Sociales, Ud. como Concejal personal, no adscrita, puede presentar una moción a Pleno, la que desee, y a Ud. se la tiene que cursar el Sr. Alcalde, y el Sr. Presidente con el visto bueno del Sr. Secretario, trámite e inclusión en el Orden del Día, ese es el reglamento orgánico y democrático del funcionamiento de las administraciones locales. Evidentemente, cuando es Asunto de Urgencia yo la propongo, si Uds. votan la mayoría que no, pues no, muy bien, que votamos todos que sí, que sí, yo hubiese presentado esta moción por Registro de Entrada y urgencia en todos los Plenos hasta que no se apruebe o se trate, se puede tratar, se rechaza y, una vez que se rechace pues mire ya no la puedo volver a traer. Mi derecho legítimo a que un asunto que yo propongo en nombre de mi Grupo y de mis votantes de mi pueblo, que aquí se trate en este órgano, faltaría más, se hacía en los tiempos de Franco como no se va a hacer ahora, faltaría más que una moción, un asunto que yo trate, no se pueda debatir en este foro, por favor, ¿Uds. no están de acuerdo?, pues rechácenlo. Sr. Ramírez Torti, lo suyo ya es absolutamente espeluznante, me dice Ud., es que no se puede llamar Taller, ¿yo qué hablo de Taller?, ¿ud. ha leído la moción?, ud. no ha leído la moción que yo he presentado, lo tengo aquí todo preparado y lo sé todo, Ud. no sabe nada perdóneme. Yo he puesto: "Propongo denominar al grupo municipal de teatro de San Roque con el nombre", grupo municipal de teatro de San Roque, yo hablo de grupo, aquí nadie habla de Taller, Uds. cada vez que les interesa utilizan la palabra Taller o grupo dependiendo si quieren rechazar o quieren anular, si no quieren ponerle el nombre al grupo

porque es una propuesta de U.S.R. digan claramente que no, y para eso han propuesto hasta otra alternativa, también me parece muy bien y la vamos a apoyar, pero ésta por qué la van a rechazar si es que hasta los propios alumnos se la piden, es que ya hasta los propios se lo han puesto por su cuenta, eso me parece una falta de respeto, mañana al Equipo de Fútbol no sé qué se lo pone, oiga, las cosas hay que aprobarlas en los órganos públicos, y el órgano público del Ayuntamiento de San Roque, en el que Ud. está representado, y hoy por hoy es su Concejal Delegado de Universidad Popular, Educación y Cultura es Ud., y es el que tenga más, sí todos los apellidos: monte, bosque, campos y jardines, el pinar... todo lo que.. todo eso es el Ayuntamiento de San Roque, y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque donde reside la de Gibraltar, tiene que aprobar cualquier propuesta que haya, y a mi me parece hasta un feo por su parte que Ud. no responda a los alumnos que le están esperando, porque Ud. les puede decir sí me parece muy bien, es no es formalidad oiga, ¿eso se merecía este señor, que Ud. nada más que en una conversación de pasillo, o de café, o de calle, les diga “sí, estamos de acuerdo, sí llamarlo así”??. Vamos a aprobarlo hombre o recháncenlo, van a seguir teniendo mi protesta, mi queja, y mis propuestas sobre este asunto hasta que no se tome una determinación, se van a tener que mojar más tarde o más temprano diciendo que están a favor o están en contra, como Uds. quieran, pero yo lo voy a seguir proponiendo porque me parece una falta de respeto y de lealtad institucional que estos asuntos no se incluyan, Sr. Presidente, en el Orden del Día.

El Sr. Alcalde dice: Voy a cerrar para pasar al punto siguiente, pero creo que debemos dejar algo muy claro. Yo estoy de acuerdo con algunos Portavoces que han expresado algunas cosas, que creo, a nivel muy personal y como Presidente, lo que decido en este momento es que a este Ilustrísimo Señor Sanroqueño, se le ha dado con todos los méritos que se merece, todo lo que la Corporación, como moralmente debería haber hecho y ha hecho, se le ha hecho todos los honores con todo el respeto de esta Corporación, de lo que pocas veces también se ha hecho, pero es que ha sido una persona muy popular en San Roque, que ha vivido doce épocas políticas muy importante en nuestra ciudad, creo que merecidamente se le ha dado todo lo que se entiende que se le debe dar desde la Corporación y también lo que se le va a dar. Dicho esto, yo como Presidente, que soy el que tengo la obligación, o el derecho, de hacer el Orden del Día, he considerado que esa moción no tiene que venir a Pleno, y hago un paréntesis, no obstante en la Comisión Informativa lo hablamos, lo pusimos encima de la mesa, y dijimos que mire Ud. que creo que no es oportuno y ¿por qué?, pues por lo mismo que existe el grupo de baile Albarracín, o

existe la Asociación de Vecinos Carmen Brú, o existe la Asociación no sé qué no sé cuántos, grupo, privado, que a nivel privado ponen el nombre que le den la gana, pues que lo pongan, y ahí no tiene que intervenir el Ayuntamiento para nada. No existe el grupo municipal de teatro, es que no existe, no es una institución, es un nombre que ellos han creado, yo no conozco ningún expediente en este Ayuntamiento que exista oficialmente el grupo municipal de teatro, y por lo tanto no tiene por qué dar un nombre a un grupo de personas que tienen un grupo. Pero creo que sí y, le doy la razón a algunos de vosotros, quizás, que no cree precedente, pero lo que ha dicho el Sr. Ruiz Boix estoy completamente de acuerdo, hemos dado los honores y distinciones que se merece esta persona, y creo que ahondar más y mover más algo que se ha hecho, y además el agradecimiento que se manifiesta hoy con la carta que han escrito los propios hijos, agradeciendo lo que la Corporación ha hecho, creo que no procede. Ud. tiene el derecho de presentar las mociones que quieran, yo desde luego no voy a aprobar la moción, si Ud. quiere Ud. la trae, yo no la voy a aprobar, y me voy a mojar, pero le digo que haga Ud. la denuncia oportuna que sea, pero le digo una cosa, que si Ud. al grupo le dice que le pongan el nombre de Paco Jiménez, que lo pongan, no voy a estar en contra, pero la institución no ve motivos para hacerlo. Por lo tanto continúe Ud. con lo que quiera y si hay que llevarla a Pleno, y Ud. quiere que la lleve a Pleno, yo la llevo no tengo problemas, yo lo que no quería es levantar algo y crear aquí un mal ambiente que no es necesario. Descanse en paz, creo que es lo justo que se ha dicho aquí en este Pleno hoy.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: El debate Sr. Presidente no es sobre la persona, vuelvo a decir, ni sobre una persona fallecida, sino el debate es sobre el derecho que tenemos la oposición a que Ud. traiga aquí la moción, es que Ud. no puede hacer aquí lo que le dé la gana, es que Ud. la tiene que traer aquí, oiga, Ud. tiene que traer aquí la representación del pueblo que somos nosotros también.....no todo lo que Ud. quiera, y si hay que tirarse tres horas Ud. haga lo que tenga que hacer, aquí nada más que hacerle entrar a Ud. en razón y si para eso tengo que estar diez horas delante, pues diez horas delante, y el público El Sr. Alcalde dice: No se preocupe que haré lo que yo tenga que hacer, si la Ley me obliga hacerlo lo haré, ahora mismo no lo sé. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Acudiremos donde tengamos que acudir, para aceptar el que Ud. acepte aunque sea con .. judicial los derechos que tenemos fundamentales nosotros. El Sr. Alcalde dice: No se preocupe.

La Corporación Municipal queda enterada.

5.- Moción de la Alcaldía sobre el coste de suministro eléctrico de la autovía.

Seguidamente se da cuenta de la Moción de la Alcaldía, que dice:

“El coste del suministro eléctrico de las autovía de Fomento a su paso por el municipio de San Roque, es asumido por este Ayuntamiento, lo que supone para San Roque un coste elevado, aún más teniendo en cuenta la subida prevista del precio de la electricidad. En el año 2.009 el Ayuntamiento facturó 173.000 € en concepto de suministro eléctrico de la Autovía, lo que supone un gran esfuerzo para este Ayuntamiento más ahora en época de crisis.

Entendiendo que esto es competencia de Fomento y de la Junta de Andalucía, es por lo que propongo al Pleno acuerde lo siguiente:

Primero: Que dicho coste sea asumido en su totalidad por el órgano administrativo que corresponda, dejando este Ayuntamiento de asumir dicho coste.

Segundo: Dar cuenta del acuerdo de Pleno al Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía y Diputación Provincial.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar decir que se ha distinguido y hay una moción de la Alcaldía, del Ayuntamiento en definitiva, no del Partido Popular, y aún cuando podría considerarse que no es coherente con la posición del Gobierno Central que es del Partido Socialista, que en este caso es a quien se le reclama el pago de suministro, al Ministerio de Fomento, tenemos claro que existe un déficit de la financiación local, que es una tarea incompleta por parte de las instituciones nacionales que los grandes partidos debieran solventar alguna vez, y está claro que las Administraciones Locales no tienen por qué ir asumiendo costes que no les corresponden, o que no son de su competencia. Son muchas las competencias que ya afrontamos, sin que sea competente, valga la redundancia, el Ayuntamiento, y por tanto nos parece positiva la moción, y entendemos que el Ministerio de Fomento pues debiera hacerse cargo de ese suministro eléctrico y pagar y afrontar esa alta factura, que según los datos que hay en el expediente suponen casi 180.000 €. Así que cuentan con el voto favorable del Grupo Socialista.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, pero queremos hacer la propuesta, aunque sabemos realmente

que el Ministerio no va a aceptar esto, ojalá fuera verdad y lo aceptarán, pero vamos evidentemente valoramos positivamente la responsabilidad de Ud. como Alcalde de esta Corporación, para que presente una propuesta que me parece interesante, pero queremos hacerle la propuesta de que no solamente se circunscriba a lo que es la variante, perdón, la autovía en su tramo Toril-Puente Mayorga, sino queremos que pida a todas las luces que hay en todo el municipio que corresponden a Fomento y que estamos enganchados nosotros, quiero recordar, no estoy seguro, si el paso por el Toril, no estoy seguro si las entradas y los accesos a Sotogrande, no estoy seguro si los accesos a los leones, no estoy seguro si los accesos a Taraguilla, todas esas zonas creo recordar que las estamos pagando nosotros desde el Ayuntamiento, y creo que son también responsabilidad del Ministerio de Fomento en toda la ocupación, y la responsabilidad de sus tramos, de sus accesos, incluya e incorpore Ud. a Fomento no solo por este tramo nuevo, sino, pídale Ud. por todo lo que estamos pagando ahora, haga Ud. lo mismo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid como le manda aquí el Gerente mandado en la nota, que el Ayuntamiento de Madrid deja de pagar el tramo de la M-40 de Madrid porque dice que el alumbrado no sé qué, bien, pida Ud. no solamente por lo nuevo que se va a inaugurar, pídale por todo lo que está ahora mismo en funcionamiento también, incorpore por lo tanto Sr. Presidente pedirle que nos paguen también lo que hoy por hoy estamos nosotros manteniendo con una ciudad que tiene al menos cinco o seis accesos, no recuerdo si la parte de Torreguadiaro también nos corresponde a nosotros, Junta de Andalucía o Estado, también se incorpore con los cinco accesos que tenemos a la ciudad a través de un borde de autovía, solicite Ud. que lo paguen ellos, todo en su conjunto, me parece así más completa. Nuestro voto va a ser favorable.

El Sr. Alcalde dice: No sé si Ud. ha leído la moción, pero aquí se dice todas, todas las autovías del Término Municipal de San Roque, y además que se dé cuenta al Ministerio de Fomento, a la Junta de Andalucía y a Diputación, porque Diputación también tiene carreteras. Por lo tanto, no sé que más puedo poner, no obstante, evidentemente agradezco su intención y su interés y se hará así, porque está así la moción.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

6.- Moción del Equipo de Gobierno sobre el pago de la deuda al Estado.

Seguidamente se da cuenta de la Moción conjunta que presentan los Grupos del Partido Popular, Partido Independiente del Valle del Guadiaro y Partido Andalucista sobre el pago de la deuda al Estado, que dice:

“I.- El Ayuntamiento de San Roque manifiesta su voluntad de efectuar el reintegro de las cantidades resultantes de la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del estado correspondiente al año 2008 en patrimonio municipal de suelo.

II.- Instar a la Federación Española de Municipios y Provincias a que se articulen los mecanismos necesarios con el Gobierno de la Nación para que el pago del reintegro a efectuar por las Entidades Locales por saldos a favor del Estado, resultante de la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado correspondiente al año 2008, pueda realizarse en patrimonio municipal de suelo.

III.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente y a la Comisión Ejecutiva de la F.E.M.P.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: En esta ocasión estamos en contra de la moción, entendiendo que el patrimonio municipal tiene unas causas y unos destinos claros en la legislación, que para más inri no hace todavía ni 48 horas o 72, que lo recordó el Portavoz del Grupo Popular, y que por tanto me parece contraproducente. Si hace dos días y medio nos decía el Sr. Cabrera que el dinero del patrimonio tenía que invertirse, o de los solares, o de las ventas, en patrimonio, pues no entendemos como ahora pretendemos pagar una deuda al Estado, que es de gasto corriente, porque generalmente la P.I.E se dedica al gasto corriente, al pago de nóminas, queramos pagarla ahora con patrimonio, me parece incongruente y por tanto no tengo que ahondar más, únicamente mostrar el voto contrario del Grupo Socialista.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro Grupo entiende que esto es una guerra cruzada entre los grandes Partidos fundamentalmente, por aquello de que tienen ahora esa polémica tan grande de que si yo le pago a Ud. a Andalucía con tierras o con parcelas, Ud. me paga a mi también, la Junta no le paga al otro porque no le corresponde, y yo lo que te tengo que devolver. Esto es una guerra de los grandes Partidos en la que yo no voy a entrar, en primer lugar y en primera instancia, porque fundamentalmente entendemos que esto es un debate politizado 100% a nivel estatal y a nivel autonómico, que no corresponde a los municipios que lo hagamos, en primer lugar. En segundo, lugar el municipio de San Roque tiene un

patrimonio importante y denso, queremos saber antes de aprobar una moción que tipo de suelo y de patrimonio es el que se va a poner disposición del Gobierno, porque si Ud. lo que le va a entregar al gobierno es la Plaza de Armas, la Alameda y este Edificio, pues no estamos de acuerdo, como evidentemente, aquí no hay una relación del tipo de patrimonio, de parcela, de propiedades, de las cosas que son propiedad de los sanroqueños, no lo ha puesto en el expediente, nosotros desconocemos qué patrimonio es el que va a ofrecer al gobierno, ¿qué es lo que Ud. le ha propuesto al gobierno?, ¿el Pinar del Rey?, no estamos de acuerdo, como no sabemos qué patrimonio es el que hay, nuestro voto es rotundamente negativo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Solamente señalar lo que decía el Portavoz, el otro día era Juan Carlos Galindo, ahora lo hace él, de U.S.R., en qué posiciones está o alguien se quiere lucir o tal, pero en fin. Me alegro que por fin está en la oposición este partido, porque yo he conocido estando con el P.P., estando con el P.S.O.E., ya lo he vivido, y creo que este Partido su discurso será que todo lo de arriba, él aprobaba todo de todo el mundo, que no entraba en nada, claro estaba con unos y con otros, no podía hacer otra cosa, ahora ya se pronuncia que sí o no, ésa es la cuestión.

Esto es difícil, el que se pueda hacer así o no hacer así, además la práctica va a venir, porque este Ayuntamiento lo que no va a dar es menos dinero del que nos tienen que dar, nos van a retener, pero está bien el pedir siempre y nos afecta a las arcas municipales el tema, entonces yo lo apoyo, que no es de las que no afecte, aquí se traen muchas que no afectan nada a lo municipal, y concretamente al Ayuntamiento, y en este caso afectaría, bueno si se saca entre todos o demás pueblos esto, pues bueno, saldríamos beneficiados.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Mayoral, yo no voy a callar ni una, tipo Rosa Macías cada vez que se le dice algo, ¿vale?, para que Ud. tenga la cosa clara, ni una me voy a callar, lleven razón o no lleven razón, el derecho democrático a hablar no me lo va a quitar Ud. ni nadie, en todos y cada uno de los asuntos. Evidentemente, una cosa es estar en el gobierno y otra cosa es estar en la oposición, Ud. ahora está en el gobierno, está tragando ruedas de molino, ¿cómo que no?, tranquilo, ya se lo traeremos aquí al Pleno, ya le pondremos en un brete, ya tendrá Ud. que sí o si no, ya tendremos que ver sobre lo que Ud. decía hace dos años, tres años, cuatro años o seis años y lo que dice ahora, ya le daremos en la cara, con perdón de la expresión, afirmaciones suyas en los Plenos donde Ud. decía blanco y ahora dice negro, ya se enterará Ud., claro, evidentemente, porque Ud. ha bailado con quien le interesa y a nadie se le escapa de las manos que,

evidentemente, hoy por hoy Ud. es co-portavoz del Partido Popular, a nadie se le escapa eso, por supuestísimo, con todos los respetos, Ud. puede hacer lo que le dé la gana. Los ciudadanos cuando llegue la hora de las elecciones sabrán lo que tienen que votar. Mire, soy el Portavoz de mi Grupo Municipal, aprobado por este Pleno y ratificado incluyéndolo a Ud., Ud. votó favorable eso. La propuesta de mi Grupo a raíz y a tenor de la convocatoria de elecciones de mayo de 2007, me ponía, me insinuaba, transmitía al Pleno mi nombramiento como Portavoz de mi Grupo Municipal, pero eso no quita que mis compañeros Concejales del Grupo puedan hablar cada vez que yo entienda que hay un tema en el que son especializados, y espero que Ud. no sea nadie para que a mi me censure eso, ni me vote en contra de eso, porque hasta ahí podríamos llegar. Además yo me alegro, me congratulo muchísimo que mis compañeros estén tan preparados y tengan tantas ganas de hablar en los asuntos en los que hablan, y que no le pase como a su compañero de que además no habla nunca, está cobrando dinero por no hacer absolutamente nada, absolutamente nada, y además no habla nada, es, dicho con respeto, el Concejil mudo, dicho con respeto político, como persona le tengo un respeto como a cualquiera de los componentes de la Corporación, a nivel político nada absolutamente, el Concejil que no habla, el Concejil que no hace, el Concejil que cobra por no trabajar, eso es lo que hay, ¿de acuerdo?. Yo me alegro de que mis compañeros tengan la suficiente preparación y disposición, para que en cualquier asunto puedan hablar tanto o mejor que yo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Por alusión, porque es grave lo que está diciendo este señor, es muy grave, y lo dice una persona que el lunes ni ha venido a trabajar.

El Sr. Alcalde dice: Jesús, espere un momento hombre, ordenamos la cosa. Vamos primero a la primera ronda que estamos todavía, en la segunda que termine el Sr. Cabrera y después le doy la palabra.

El Sr. Calero Villena dice: Vamos a ver, la intervención que Ud. ha hecho ahora Sr. Ledesma me parece desproporcionada y bastante dura, el que una persona hable poco no quiere decir que no trabaje en su cometido. A mi me consta que el Sr. Juan Roca está haciendo un buen trabajo en la zona de Guadiaro, un buen trabajo, atendiendo a los vecinos y haciendo muchas cosas, aquí en la política hay que trabajar más y hablar menos. Nada más Sr. Ledesma.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Cuando habla en expresiones suyas que si el Sr. Mayoral es miserable, que si se mete, yo si .. legal. Ud. si que es de mezquindad lo que está haciendo, de cobardía, de llevar dieciocho meses, o dieciséis, trabajando una persona a la que Ud. ha acompañado, lo ha llamado, se ha hecho veinte mil fotos más que él, porque él no es de las fotos, Ud. sí que va a hacerse fotos y a ponerlas en los álbumes. Eso sí que es de mezquindad, una persona que en el mes de agosto, desde julio, que se le dio Cultura diciendo que un mes lo tenía de vacaciones, como cualquiera, como si nosotros tuviéramos un convenio regulador, pues no tenemos ni vacaciones, solamente las que demos nosotros.....y otras cosas; y otro mes que ni aparece por la Delegación, Ud. sí que tiene que devolver esos dineros, que es que ni aparecer, con personas Ud. ha estado de Consejero Delegado de la Vivienda, supongo que habrá trabajado lo mismo que Ud., o si no Ud. se desprestigia sólo, que tampoco estaba haciendo allí nada, porque era mancomunada toda la gestión, ¿o Ud. qué?, se lo saltaba a la torera ¿verdad?, lo llevaba Ud. y lo ninguneaban, eso es lo que ha hecho Ud. en esta Corporación. Ud. mucho piquito en lo que dice, y mucho discurso, pero humo es lo que lleva Ud. detrás, y eso es lo que verán los ciudadanos de San Roque.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Los ciudadanos afortunadamente de San Roque, nos pondrán a cada uno, y Ud. se va a llevar, espero que una desagradable sorpresa el próximo 22 de mayo de las elecciones municipales. Mire, mezquindad, no voy a entrar en descalificaciones, discursos tampoco, ni el contenido de notas de prensa, porque un discurso debe ser el político en los medios de comunicación o en la calle, o en los debates políticos, o en las sedes, o en los mítines, y otra debe ser el respeto a.. Sr. Calero, no comparto lo que Ud. dice, yo trabajo y hablo, hablo y trabajo, a mi no se me conoce porque yo no trabaje, no le voy a decir que más ni menos que Ud. ni que nadie, pero le he dicho, no yo le estoy contestando que yo trabajo y hablo, cuando estaba trabajando tenía menos tiempo para hablar, ahora que trabajo un poquito menos, porque hay un Presidente de esta Corporación que me ha destituido junto a mis compañeros injustificadamente, pues tengo más tiempo para hablar, simplemente, cuando tenía más tiempo para trabajar hablaba menos, ahora que tengo menos tiempo para trabajar hablo más.

Sr. Mayoral, que yo no me pongo en la foto, que yo en Cultura estuve mi mes de vacaciones, que en el mes de septiembre es el mes en que no hay ningún tipo de actividad cultural y por eso sencillamente no aparecía, por las actividades culturales, que por la Delegación sí que aparecía, por favor le pido que retire todo lo que dice en cuanto a que yo no estuve en el mes de septiembre en Cultura porque sí estuve trabajando, sí

estuve ejerciendo mi responsabilidad, y sí acudí a todo lo que pude acudir, teniendo en cuenta que el mes de septiembre es un mes prácticamente inhábil en materia de Cultura.

El Sr. Alcalde dice: A ver, para que sepamos qué es lo que vamos a votar, porque aquí estamos hablando de temas que no tienen nada que ver con el punto, quiero brevemente aclararlo. Lo mismo que el Gobierno de la Nación ha pagado con suelo a la Junta de Andalucía una deuda de la deuda histórica, creo que lo mismo nosotros podemos pagar al Gobierno de la nación la deuda que tenemos con el Gobierno con suelo, como ha pagado el Gobierno a la Junta de Andalucía, eso es lo que vamos a votar y es lo que pido ahora.

La Sra. García Illescas dice: Me gustaría que en las próximas sesiones plenarias, las intervenciones de todos los Grupos y de todos los Portavoces, fuese tan amplia como ha sido en este punto, porque ha habido intervenciones de réplica, de segundas intervenciones, y muchas veces observamos en este Pleno como reiteradamente le corta Ud. la palabra a mi compañero Portavoz cuando según Ud. se pasa en el uso del tiempo correspondiente. Me gustaría que en las próximas sesiones nos diese Ud. esa amplia participación que ha dado ahora a todos los Grupos Políticos.

El Sr. Alcalde dice: Le voy a contestar, porque tengo aquí hasta las notas hechas, prueba de la tolerancia que tenemos es que en el último Pleno, creo que fueron diez puntos, nos tiramos muchas horas debatiendo, aquí todo el mundo habló, y muchas discusiones, lo mismo que ha habido ahora aquí, pero hay que decirle también que si Ud. ve la ordenanza aprobada por todos nosotros, en un punto según el reglamento, en un punto nos podemos tirar 108 minutos, o sea, que hay tiempo para todo el mundo, siempre y naturalmente lo hagamos con respeto, sin insultos, y con el comportamiento y la ética necesarias. Entonces yo no tengo problemas, si yo puedo estar aquí 24 horas, yo lo aguanto, pero siempre que mantengamos las formas, la ética, y no nos atengamos a los insultos. Así que Ud. tenga por seguro que soy en ese aspecto muy espléndido, en otras cosas quizás no, pero ahí sí.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (6 votos), P.I.V.G (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y P.S.OE. (6 votos); y el voto de calidad a favor del Sr. Alcalde, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

7.- Moción del Teniente de Alcalde sobre denominación de plazas existentes en la barriada de La Paz.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, tenemos ahí la propuesta del Equipo de Gobierno, que ha pasado por Comisión Informativa, con tres nombres, de ellos con dos no tenemos ningún tipo de problemas, y no por la persona sino por el Reglamento y por los acuerdos anteriores, es decir, el Grupo Municipal Socialista no tiene ningún problema en aprobar el nombre de plaza pública para Paco Jiménez y Paco Bachito, son dos personas fallecidas, que cuentan con el apoyo popular y el respaldo de este grupo. Sin embargo existe desde los inicios de la democracia en esta institución un acuerdo de todos los Grupos Políticos, que se ha respetado hasta la fecha, de no nominar nombres a personas que estén todavía vivas. El Sr. Padre Caldelas está vivo, esperemos que durante muchos tiempo más, y por tanto no cabe que pongamos un nombre al Sr. Padre Caldelas si queremos respetar ese acuerdo, que es vigente desde los inicios de la democracia y que nos hace pensar que es una cuestión seria porque si rompemos esta tradición, pues nos vamos a poner que pondremos calles a cualquiera, como ocurrió con aquella lluvia de distinciones que hubo durante un periodo en los Plenos Institucionales. Por tanto, cuenten con nuestro apoyo, y queremos plantear una propuesta para sustituir al del Sr. Padre Caldelas, y es que el pasado viernes, conocimos a través de la historia que nos presentó el cronista oficial de la ciudad Antonio Pérez Girón y su hijo, las vivencias de un ciudadano de San Roque conocido por Quico, de nombre Francisco López Herrera, que creemos que es una persona que cuenta con el apoyo popular también al igual que los anteriores, y que ha dado muestras de ser un gran defensor de la democracia, que gracias a esa defensa estuvo 17 años encerrado pasando una gran parte de su vida en presidio, únicamente por defender unos ideales que podemos coincidir o no, que son los del Partido Comunista, no son los del Partido Socialista, y que únicamente por defender unas ideas de una democracia pues tuvo que sufrir este periodo en la cárcel. Así que si le parece, podemos apoyar esas dos propuestas que realiza el Gobierno con las que no tenemos nada que hacer, y también recordar que el Padre Caldelas tiene ya las máximas distinciones de esta institución porque se le ha designado o nombrado ya Hijo Adoptivo de esta Ciudad, que es enorme, pero además posteriormente se le nombró Medalla de Oro de la Ciudad, y cuando esté señor, que espero que dure mucho, pues como todo el mundo muera, pues será la oportunidad de que quizás le pongamos una calle, pero no nos debemos precipitar, y por tanto apoyo las dos propuestas y pido al

Pleno que considere la de nominar a la Plaza que queda libre “Francisco López Herrera-Quico”.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro Grupo..... la figura del Padre Candelas tiene el respeto de todo el pueblo personaje querido y entrañable en la ciudad, efectivamente, Hijo Adoptivo de San Roque, Medalla de Oro de la Ciudad, creo recordar que en el año 2001 ó 2002, y yo creo que en principio se le ha dado muchas muestras de cariño y de respeto. Es verdad que también le falta lógicamente la calle que algún día deberá tener, ojalá que sea dentro de muchos años, pero también aceptamos y respetamos la propuesta del Partido Socialista, nos parece coherente que si tenemos como norma, no sé si recogido o no dentro del Reglamento de Honores y Distinciones, pero también sí que se ha hecho siempre, salvo una excepción, incluyendo el fallecimiento del último Alcalde Pepe Vázquez, que se hiciera siempre después del fallecimiento de las personas, algo que por otro lado a mi me parece un poco absurdo, pero bueno, es una norma respetable en este pueblo y por lo tanto en esta ciudad, y por lo tanto nuestro Grupo apoya la propuesta del Partido Socialista de denominar esa calle con el nombre de Francisco.

El Sr. Melero Armario dice: Desde el Partido Andalucista, no porque se esté al otro lado del banco hay que estar en contra siempre. Yo personalmente si esto es así, así figura y Ud. me asevera que figura así en el Reglamento en el nombramiento de la calle aparte de las costumbres, que haya una norma escrita, yo no tengo inconveniente en apoyar la propuesta Socialista.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Lo único que estas cosas hablémosla en la Junta de Portavoces, no las traigamos a los Plenos, y si es así vale, pero que también la propuesta que hace el Partido Socialista, pues desconozco la figura de ... Ud. la conocerá, por eso hablémoslo y que se hagan las propuestas antes de venir a los Plenos para debatirlo aquí, es cuestiones de costumbres, de reglas, de lo que sea y bueno pues se habla allí, no vengamos a dar espectáculos al Pleno, porque tiene que ser estas cosas unánimes de los Grupos, así de sencillo, y no forzar a un grupo a decir o..

La Sra. Macías Rivero dice: Me parece que bueno, coincido con el Sr. Jesús Mayoral, entendiendo que esa posición hasta que no se encuentra el personaje fallecido no se hace un nombramiento es totalmente respetable, aunque también comparto que, bueno, que no sé hasta cierto punto muchas veces los honores casi mejor en vida, pero entendiendo esa

posición, comparto que las dos primeras serían acertadas y la última quizás requiera del debate en el que no sea a lo mejor en este foro, sino una vez debatido y cuestionado, o propuesto, con los distintos Partidos Políticos, las distintas las posiciones, venga a este foro, pero ya más consensuado.

El Sr. Calero Villena dice: Estoy de acuerdo en la primera parte del Sr. Ruiz Boix, que no se rompa lo que es la tradición, pero con respecto a la segunda parte yo creo que lo que tenemos hacer, creo, desde el Grupo del Partido Popular, es dejar esta Plaza sin nombre y que la Junta de Portavoces haga un estudio de la figura, que verdaderamente yo tampoco lo conozco, hacer un estudio y que se lleve a la Junta de Portavoces, y en el próximo Pleno se pueda estudiar, y vamos yo no tengo la menor duda de que sea una persona que merezca la pena que lleve este nombre, pero que se estudie en la Junta de Portavoces y en el próximo Pleno si se acepta traerlo y darle el nombre a la plaza.

El Sr. Alcalde dice: Yo personalmente y todos vosotros, la mayoría de vosotros, creíamos, o al menos yo creo que es así todavía, porque no va a ser lo contrario, es que teníamos una deuda del Ayuntamiento con Pepe Barberán y Padre Caldelas, que ya hace años se le dio el nombre de la calle y nunca se llevó a cabo, por eso después se le dio el nombre a Pepe Barberán..... no me entiende, si le doy la razón, que tiene que ser así, es que yo creía que ya se le dio el nombre a una calle de Padre Caldelas... pues eso es lo que yo entendía, por eso está aquí, si no es así, evidentemente, si no nos ponemos de acuerdo todos pues yo lo quito sin problema ninguno, pero yo entendía que teníamos una deuda con ese hombre, lo mismo que teníamos una con Pepe Barberán, que hace años que se le dio nombre a la calle y hasta ahora no se le ha puesto el nombre, por eso, y además doy más explicaciones, precisamente esas tres personas que se proponen para denominarlas, son tres personas que han estado vinculadas con la Barriada La Paz, primero porque la construcción de la Barriada de la Paz fue en época de Paco Jiménez siendo Alcalde, la época de la ... era el Padre Caldelas era uno de los curas que también estaba aquí, y Paco Bachito porque era una persona muy popular en el tema de los carnavales, tal y cual, era idóneo. Pero si es así que no estaba ya cedido el nombre del Padre Caldelas retiramos ese punto, lo llevamos a una Comisión, lo hablamos y aprobamos el resto de las otras dos, porque es verdad que la propuesta puede ser buena, y esta persona fallecida la aprecio mucho, la veía todos los días por mi casa, o sea, no tengo nada absolutamente en contra sea del Partido Político que sea, pero creo que tiene que pasar por Comisión para que sea consensuado y después proponerlo. ¿Vale?.

El Sr. Guillén Díaz dice: Pienso Sr. Alcalde, que para propuesta..... y se traiga completo.....

El Sr. Alcalde dice: Sí, yo no tengo problema ninguno.

El Sr. Guillén Díaz dice: Y otra cosa que ... yo también ... aquí hablamos de los Reglamentos pues ahora resulta que aquí nunca se ha traído una propuesta de una plaza de una persona que esté viva, nunca, y .. hablamos de un Reglamento

El Sr. Núñez Chaves dice: Se posiciona o sí o no ..., y segundo, es curioso que ningún miembro de esta Corporación haya visto que no se puede poner el nombre a una plaza de una persona que está viva, y precisamente cuando traemos una persona que ha fallecido, y que bueno, que es de izquierdas, pues parece ser que hay que llevarlo a Comisión, que hay que llevarlo, a ver llevado a Comisión antes o a ver investigado antes si se podía nombrar a la Plaza Padre Caldelas o no se podía nombrar, pero curiosamente se deja sobre la mesa cuando es una propuesta de una persona de izquierdas.

El Sr. Alcalde dice: Me vais a perdonar porque estamos entrando en unos temas que no me gustan, me vais a perdonar. Yo creo que esto no debería haber sido un debate, yo creo que si alguien pudiese identificar que no se podía hacer, pues dar un teléfono, mira esto no se puede hacer por esto y por esto, y no hay que traerlo aquí a Pleno. Si nos queremos lucir con estas cosas, me parece deprimente. Yo retiro, si estamos de acuerdo, retiramos el punto del Orden del Día y se llevará a otro Pleno con los informes correspondientes. ¿Estamos de acuerdo?. ¿Estamos de acuerdo todos?.

El Sr. Melero Armario dice: En este punto que sepa Ud. se lo anticipo de todas maneras para lo próximo que haya, que yo voy a estar a favor del nombramiento de este señor.

El Sr. Alcalde dice: No tiene nada que ver con el tema. Retiramos el punto, nos ponemos de acuerdo, y no tenemos que hacer un debate con estas personas.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Retirar el punto del orden del día.

8.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la supresión de la congelación de las pensiones.

Seguidamente se da cuenta de Moción del Grupo Municipal Popular sobre rechazo al veto del Gobierno de la Nación a la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la supresión de la congelación de las pensiones, que dice:

“El Gobierno de la Nación mediante escrito remitido al Congreso de los Diputados el pasado 9 de septiembre, ha vetado la tramitación de una Proposición de Ley para evitar la congelación de las pensiones contributivas en 2011.

La congelación impuesta por el Gobierno mediante R.D.L. 8/2010, pretende ahorrar a costa de los pensionistas 1.400 millones de euros en el Régimen de la Seguridad Social y otros 130 millones adicionales en el Régimen de Clases Pasivas del Estado.

La congelación decretada por el Gobierno va a erosionar gravemente el poder adquisitivo de 5 millones de pensionistas que, en virtud de una decisión unilateral del Gobierno, se ven privados de su derecho a la revalorización de las pensiones, que está establecida por Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, basada, a su vez, en el Pacto de Toledo y en el Acuerdo entre el Gobierno y los Sindicatos de 9 de octubre de 1996.

La congelación resulta por completo injustificada, ya que el Gobierno viene insistiendo en el superávit de la Seguridad Social. En 2.008, según el propio Gobierno, se registró un superávit de 8.500 millones de euros y en 2.009, otro superávit de 8.000 millones de euros, cantidades ciertamente superiores a los 1.400 millones de euros que el Gobierno quiere recortar en perjuicio de los pensionistas.

A ello hay que añadir que el Fondo de Reserva de las pensiones establecido en la Ley antes citada, está dotado con más de 60.000 millones de euros. Es importante recordar que dicho Fondo se estableció en 1.997 para hacer frente a situaciones de dificultad económica y crisis, tal y como ahora está sucediendo.

Así pues, la congelación decretada por el Gobierno carece de justificación económica y legal. En consecuencia, se hace necesario pedir

al Gobierno que rectifique y que se suprima esta lesiva medida y en consecuencia quede sin efecto el capítulo II (medidas de Seguridad Social) del R.D.L. 8/2010, tal y como viene reclamando el Congreso de los Diputados de modo reiterado por una amplia mayoría.

El Gobierno, sin embargo, se opone a tramitar y debatir la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular para que se suprima la congelación de las pensiones, vetándola de forma ilegal e inconstitucional.

Impedir que se debata esta Proposición de Ley en favor de los pensionistas es algo que carece de fundamento ya que, con arreglo al artículo 134.6 de la Constitución, el veto del Gobierno sólo puede producirse cuando una Proposición Parlamentaria suponga “un aumento de los créditos o una disminución de los ingresos en el mismo ejercicio presupuestario”. Es evidente que la supresión de la congelación de las pensiones corresponde a un ejercicio futuro, el del 2011, para el cual no hay ni siquiera un proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno a las Cortes Generales.

En consecuencia, el veto carece de justificación constitucional, no se sustenta en razones económicas admisibles (hay superávit en Seguridad Social) y entra en contradicción con poderosas razones sociales, al poner en cuestión el Pacto de Toledo.

Este Gobierno no sólo recorta derechos sociales de los sectores más débiles y desfavorecidos por los efectos de la crisis económica, como son los desempleados, las madres y los pensionistas. Además ataca a los Ayuntamientos haciéndoles pasar por culpables de un endeudamiento del que sólo son responsables en un 6%, mientras que corresponde un 15.5% a las C.C.A.A. y el propio Estado acapara el 78.5% restante. Es también el mismo Gobierno que no duda en negar derechos políticos a la Oposición, evitando que pueda defender su alternativa ante los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación a:

1.- Levantar el veto a la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, recogiendo la voluntad expresada

reiteradamente por el Congreso de los Diputados de que no se congelen las pensiones en 2011.

2.- Respetar el derecho de los pensionistas a la revalorización de las pensiones establecido por Ley 24/1997 de Consolidación y Racionalización de la Seguridad Social, manteniendo así su poder adquisitivo.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bueno, me parece mucho más interesante debatir sobre la nominación de una plaza de este pueblo y, más para homenajear a una persona castigada por el Franquismo, como anteriormente, que introducirnos en un debate que yo no sé por qué viene, porque recuerde que presenté una moción hará cuatro meses, y entonces me dijo que no se debatía porque eran instancias superiores, que nosotros no teníamos ninguna competencia, pero como aquí el embudo se pone para arriba o para abajo, por la parte ancha o por la parte estrecha, dependiendo del interés del gobierno, pues entonces ahora se trae una moción que no tiene ninguna competencia este Ayuntamiento, y que viene a opinar de las decisiones del Gobierno Central, pero prefiero debatir sobre la propuesta del Grupo Municipal Socialista para que se denomine a una Plaza pública Quico- Francisco López Herrera, antes que meterme en una cuestión en la que la decisión además ya está tomada, los presupuestos del 2011 incluso ya se han presentado en el día de ayer por parte del Gobierno Central, y entiendo que cuál es la vara de medir que cuando interesa se permiten que se incluyan las mociones de otras Administraciones, y cuando no interesa se nos dice que no entran porque no caben en la competencia municipal. Yo creo que esa vara de medir en el Gobierno pues no nos sorprende nunca, pero tendríamos que hacerla constar.

Entrando en el tema de la supresión de la congelación de las pensiones, únicamente indicarle que a nadie le gusta tomar esa decisión, y el Sr. Zapatero creo que ha dado pruebas durante los primeros seis años de su Gobierno, que no ha querido nunca reducir, sino muy al contrario ha incrementado todas las pensiones, entre ellas las más importantes las mínimas, pero no lo ha incrementado en el I.P.C. normal o habitual, sino que la ha incrementado de forma ostensible y que se ha alcanzado durante estos seis años, pues unos incrementos superiores para la pensiones mínimas del 35%. Por tanto, cuando se han visto en la obligación, y digo obligación, de congelar las pensiones, es porque tenía argumentos de peso

que equilibraban la balanza de un país, vamos a decir, de lo que es España, de la gravedad de la crisis, de las dificultades y de habernos estado durante un tiempo en el punto de vista de muchos especuladores como todo el mundo conoce, así que únicamente ni la reducción del 5% para los funcionarios, ni mucho menos la congelación de las pensiones, ni otras medidas de tipo social que ha tenido que afrontar este Gobierno son deseadas por nadie, y que únicamente se deben a ese mercado que nos está castigando tanto. Así que vamos a votar en contra de esta moción del Grupo Popular.

El Sr. Guillén Díaz dice: Sino que sea el Gobierno, el que nos corresponda, las pensiones las van a tocar, por una sencilla razón, es que la población española está envejeciendo y el Pacto de Toledo pues se ha quedado corto, sea el Gobierno que sea las va a tocar, aquí se han congelado, no te digo nada lo que va a hacer Portugal con las pensiones, ya ayer por lo menos cortó, bajó, el salario de los funcionarios el 30% Portugal, y es que aquí es que no nos damos cuenta que hay una realidad, y sea el Gobierno que sea, las pensiones y la Ley laboral y los salarios, los van a tener que tocar, porque es que no hay, porque tenemos un error, pensamos que la Administraciones Públicas del Estado, en las Autonomías, no se acaba el dinero, el dinero se acaba en mi casa, en el Ayuntamiento, cuando no hay no hay, y claro alguna formula tiene que haber, ¿cuál?, las pensiones ya mismo no cubre, y sea el Gobierno que sea las va a cambiar, no congelar, las va a cambiar, vamos a tener más periodo de cotización, en vez de 35 horas van a ser 40, van a cambiar en vez de 65, 67, con lo cual el periodo de cobro de pensión de esa persona es mayor, pero que le va a tocar a todo el mundo. Esto traerlo aquí es una cosa banal sinceramente.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Mire, podemos hablar en el Pleno municipal del Ayuntamiento de San Roque sobre la composición galáctica, podemos hablar sobre los ríos del país, podemos hablar sobre la ecología mundial, podemos hablar sobre cualquier tipo de circunstancia que hablemos, pero de verdad, sinceramente, con todo el respeto, y desde luego respetando la importancia que pueda tener esta moción, es una falta de respeto, según nuestro Grupo Político, al pueblo de San Roque, que este tipo de mociones, y más en una situación tan difícil de crisis como la que estamos soportando ahora mismo, se traigan a debatir aquí, es una falta de respeto, con todos los problemas que tenemos los sanroqueños, con todos los problemas que tiene este Ayuntamiento provocados por quién esté provocado, y por todas las necesidades que tenemos ahora mismo, que de verdad nos pongamos a hablar aquí sobre circunstancias, que pueden ser importantes, pero que desde luego no vamos a solucionar para nada

nosotros, es una falta de respeto. Las famosas mociones divinas que nosotros decimos, siempre contarán o con nuestro rechazo o con nuestra abstención, como es en este caso, abstención.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Lo que dice el Sr. Ledesma que dice nosotros todas las divinas antes las aprobamos todas, ahora yamuestro el rechazo y tal. Este Concejal sí que se abstiene y es coherente con lo que dice, lo que digo de que las divinas son de los Partidos de arriba, a veces pido permiso hasta para fumarme un pitillo, o sea, que entre el P.S.O.E. y el P.P. que lleguen a su acuerdo, y que las saquen con sus votos cada uno de los que quiera, así que se abstiene como siempre se ha abstenido.

El Sr. Melero Armario dice: Nosotros todo lo que sea del Partido Popular, del Partido Socialista, todo lo que sea traer beneficios para nuestra tierra, para nuestro pueblo o para nuestra Comunidad, vamos a apoyarlo siempre, sea del Partido Socialista o del Partido Popular, con que nosotros vamos a votar que sí.

La Sra. Macías Rivero dice: Mi voto también es favorable, y además entendiendo y hago referencia a las palabras del Portavoz Socialista, que esto cuesta trabajo tomar este tipo de decisiones desde el Gobierno Central, lo llevo al ámbito local, y le recuerdo que las decisiones que esta Corporación, o que las personas que han aprobado medidas de recortes y Plan de Saneamiento en este Ayuntamiento, que han requerido de la no renovación de contratos, también ha sido dolorosa para muchas personas que hemos votado, pero somos coherentes con que hay que hacer actuaciones para ver hasta donde podemos, y por donde podemos llegar a salir de la crisis que se tiene a niveles locales, a niveles regionales, nacionales, y sobre todo, bueno, situaciones bastantes difíciles que vemos todos los días.

El Sr. Calero Villena dice: Le voy a contestar al Sr. Ledesma con respecto a la moción ésta, dice que con la pila de problemas que tenemos, precisamente hay muchos ciudadanos a los que le afecta esta moción que son de aquí de San Roque, es como cuando Ud. presentó la moción sobre la autovía, ...exactamente, nosotros apoyamos y había muchos ciudadanos a los que no les afectaba, pero había ciudadanos de San Roque que también les afectaba, y Ud. presentó una moción sobre el peaje de la autovía, nosotros la aprobamos porque creíamos que verdaderamente había ciudadanos de San Roque que les afectaba el tema de la autovía, lo mismo que ahora vamos a apoyar esta, porque creemos que hay ciudadanos de San Roque que les afecta el que se haya, digamos, el que se haya el tema de las

pensiones, lo mismo que fuimos coherentes antes porque sabíamos que había gente de San Roque que padecía el tema de la autovía, ahora sabemos que hay ciudadanos de San Roque que también les afecta el tema de las pensiones.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Calero mire, efectivamente, la autovía la utilizó Ud. todos los días, y yo todos los días, mayores, jóvenes, pequeño, jubilados y no jubilados, y efectivamente tenemos fuerzas, si los Ayuntamientos afectados nos implicamos, y en este tema, una moción que nosotros presentemos seguramente cuando el Sr. Secretario dicte el acta de esta Comisión o de este Pleno, y la traslade al Gobierno que corresponda, ya habrán aprobado hasta lo que les dé la real gana los que están arriba, sin contar ni con Ud., ni conmigo, ni con ninguno de los 21 que estamos en este Pleno. Por lo tanto, esto no tiene absolutamente ningún valor, y este es el respeto que yo le digo hacia los que estamos aquí, de preocuparnos de cosas más de aquí, más de lo que todos los días conocemos cuando salimos a la autovía Ud. y yo y todos utilizamos.

Sra. Rosa Macías, estoy absolutamente de acuerdo con lo que Ud. dice, y apelo a su coherencia, y le lanzo un reto para que quede aquí grabado en la sesión plenaria en el acta de este Pleno, habla Ud. de cuando se acaban los compromisos laborales y cuando se cumplen los contratos, no renovar, pues Ud. que recientemente ha sido nombrada Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, le apelo a que tanto en las Juntas Informativas como en las Juntas de Gobierno, como en este Pleno y en los órganos que correspondan, trate igual a todo el mundo en el sentido que ahora mismo hay un contrato que está caducado que es el de Peones de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, que el Sr. Alcalde en más de una ocasión ha dicho que no se iba a renovar, y que parece ser que se va a renovar, quiere decir que a los del Plan de Acerado no y a estos sí, los de Entorno no y a estos sí, a los de Cespa no y a estos sí, a los que se les acaba de Conserjes no y a estos sí, por favor, coherencia. Vamos a dar con ese asunto también matraca porque entendemos que hay que mantener una misma de actuación absolutamente en todo, si aquí hay un acuerdo que Ud. a propuesta del Sr. Mayoral en julio de 2009 igual que yo, aprobamos en el Pleno en el que decíamos que todo contrato laboral que se acabara no se renovaba, ese contrato ya está caduco, ¿se va a renovar o no se va a renovar?

El Sr. Alcalde dice: Hemos entrado otra vez en un debate que no es el punto, tendré que aclarar las cosas si no no sabemos lo que vamos a votar, pero me sorprende mucho lo que está diciendo el Sr. Ledesma que se va a renovar el contrato, Ud. habrá escuchado campanas de algo, pero en absoluto que yo tenga constancia, no se va a renovar ningún contrato, tenga

por seguro que no, estaríamos cometiendo una ilegalidad, pero vamos al quid de la cuestión. Yo comprendo que el Grupo Socialista no apoye esta moción, sería ilógico si la apoyase porque es una decisión de su gobierno que es el que tiene la responsabilidad de gobernar, y si ellos han decidido tomar esta medida pues, evidentemente, no pueden votar a favor, pero lo que no comprendo es que se digan argumentos de que esto nosotros no nos interesa. A mi me interesa mucho, tenemos cinco millones y medio de pensionistas en España y en San Roque podemos tener por lo menos 3.500-4.000 abuelos que cobran pensiones, y yo creo que si nosotros podemos decirle al Gobierno, mire Ud. quite Ud. otras cosas, como tantas otras cosas se pueden quitar de los Presupuestos, o se pueden rebajar en los Presupuestos, y no voy a entrar en temas que podían sentirse aludido alguno o alguna, pero yo creo en la defensa de que nosotros a nuestros abuelos pidamos no les congelen las pensiones, creo que es una cosa digna y que influye mucho en nuestros abuelos y en nuestros pensionistas en San Roque. Por lo tanto, todo lo que aquí se haga tiene una repercusión, más o menos, y yo lo que quiero es llegar por lo menos al Gobierno que se entere que no estamos de acuerdo porque somos San Roque, una ciudad muy digna como cualquier otra, y además pues también que la gente también tengan conocimiento de lo que pedimos los Ayuntamientos y para que se trabaje a favor. Y yo estoy seguro de que si hubiera una movida de todos los Ayuntamientos de España al Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Nación corregirá con los argumentos necesarios para poder llevar a cabo esto, y nada más. Yo creo que yo comprendo que voten en contra, pero no comprendo los argumentos que se están dando, por lo tanto sí que vamos a pedir al Gobierno que no congele las pensiones, de eso se trata.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (6 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto), la abstención del P.I.V.G. (2 votos); el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

No aprobar la moción.

9.- Moción del Grupo Popular sobre recortes sociales en el derecho a una vivienda digna de los andaluces.

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, que dice:

“El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada se recoge en el art. 47 de la Constitución Española, así como el mandato a los

poderes públicos de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

En ese sentido los Andaluces nos dotamos en el Estatuto de Autonomía como norma marco de todas las leyes andaluzas, del necesario impulso para que la vivienda sea un derecho social, y así el artículo 25 responsabiliza a los poderes públicos de la “promoción pública de la vivienda”, dando con ello satisfacción a la demanda de ciudadanos que necesitan de apoyo para acceder a una vivienda.

De un día para otro el Gobierno del Sr. Zapatero ha inflingido un brutal recorte a la política social de vivienda con el anuncio de la eliminación de la Ayuda Directa a la Entrada (AEDE) para la compra de vivienda de Protección Oficial (VPO), de la rebaja -en torno a 40%- de las subvenciones para la promoción de vivienda de Protección Oficial nueva en alquiler, de la supresión de las subvenciones a los promotores para la urbanización o adquisición de suelo para la construcción de VPO, de la eliminación del presupuesto estatal adicional para las Comunidades Autónomas que superasen sus objetivos de promoción de vivienda protegida y con la eliminación de las subvenciones estatales para las ventanillas destinadas a facilitar información relativa a las ayudas destinadas a estas viviendas sociales.

Este drástico recorte social supone acabar con la esperanza de muchos ciudadanos de poder acceder a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades y derechos. Asimismo, hay que destacar que los recortes en la política social de vivienda suponen, de forma general, reducir a la mitad las ayudas a los ciudadanos para la adquisición de una VPO, y una agresión a los ciudadanos con menos recursos económicos, que son los que más necesitan de la Ayuda Directa a la Entrada para poder acceder a una vivienda protegida. Ésta es fundamental tanto para que éstos decidan adquirir una vivienda de protección oficial, como para que las entidades financieras aprueben las hipotecas que los mismos solicitan, y que ahora se verán incrementadas, por lo que las posibilidades de denegaciones de las mismas también se incrementarán.

Pero también hay que señalar la pérdida de puestos de trabajo y de actividad económica que se van a producir por la eliminación de las subvenciones a los promotores, ya que debido al escaso margen económico de la vivienda protegida, puede suponer la retracción de la promoción de estas viviendas sociales, lo que unido a la destrucción de empleo que se va a producir por los recortes de las inversiones en infraestructuras del

transporte del Gobierno de la Nación y del Gobierno Andalúz puede dar lugar a una situación de hundimiento total del sector de la construcción.

Se estima que en Andalucía más de trescientas mil familias necesitan una vivienda protegida. Ésta fue la cifra que se marcó el Pacto por la Vivienda en diciembre de 2.007, para construir 300.000 viviendas protegidas en 10 años, siendo el 80% de las mismas para los sectores más desfavorecidos, aquéllos cuyos ingresos no alcanzan 2,5 veces el IPREM.

Todos estos recortes, apuntan en la dirección contraria de los objetivos marcados en el Plan Concertado Andalúz de Vivienda (2.008-2.012) que se marcó como objetivo la construcción de 132.800 nuevas Viviendas Protegidas en venta o alquiler, y de la recién aprobada Ley 1/2010 de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, lo que va a certificar el fracaso de la política de vivienda de la Junta de Andalucía, que estableció las garantías de este derecho a través de los Ayuntamientos, quedando reducida definitivamente a papel mojado, propaganda y fotos.

Por tanto la situación es doblemente difícil, porque la Junta de Andalucía ha delegado en los Ayuntamientos las competencias para garantizar este derecho, pero sin transferir los recursos económicos para ello, y ahora el Gobierno de la Nación, anuncia recortes que harán inviable el que muchos andaluces puedan acceder a una vivienda digna y adecuada. Una vez más los Ayuntamientos quedan ante los ciudadanos con las obligaciones legales pero sin los recursos económicos que les permitan promover el acceso a la vivienda.

El Partido Popular defiende tanto la necesidad del mantenimiento de la política social de vivienda ante el brutal ataque a la misma que supone el “decretazo” que ha anunciado el Gobierno del Sr. Zapatero, como la de seguir impulsando la VPO para garantizar el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada con hechos, con recursos económicos y no sólo con palabras dispuestas en normativas que no lo garantizan por sí mismas.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular presenta para su adopción el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Rechazar la supresión y recorte de las ayudas y subvenciones a la vivienda de Protección Oficial (VPO) que ha anunciado la Ministra de Vivienda en la Conferencia Sectorial para abordar el reajuste

del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR), celebrada el pasado 27 de julio.

SEGUNDO: Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la Nación que dé marcha atrás en su plan de suprimir y recortar las ayudas y subvenciones a la Vivienda de Protección Oficial anunciado por la Ministra de Vivienda en la Conferencia Sectorial para abordar el reajuste del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR), celebrado el pasado 27 de julio.

TERCERO: Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar las acciones legales y jurisdiccionales oportunas en el caso de incumplimiento por parte del Gobierno de la Nación del Convenio de Colaboración, entre el Ministerio de Vivienda y Rehabilitación 2.009-2.012, firmado el 18 de mayo de 2.009 por la Ministra de Vivienda y el entonces Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

CUARTO: Reclamar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir la financiación necesaria para la programación y ejecución de los Planes Municipales de Vivienda, así como para el funcionamiento de los Registros Municipales de Vivienda y la necesaria tramitación de las calificaciones de Viviendas Protegidas.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Muy brevemente, aquí hay un conflicto, como Ud. bien sabe, entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Andalucía, ambos del Partido Socialista, y creemos que el P.S.O.E. de Andalucía está haciendo una defensa importante del derecho a una vivienda digna que recoge el Estatuto de Andalucía, estamos en una negociación entre el Gobierno Central y la Junta de Andalucía, y por tanto no entendemos porqué estamos realizando esta moción cuando aún no se ha definido la posición ni del Gobierno ni de la Junta, se sigue negociando, y por tanto este Grupo va a votar en contra de la moción del Partido Popular porque entendemos que únicamente viene a buscar la demagogia de un asunto que está encima de la mesa, y que cuenta con el voto negativo del P.S.O.E. de Andalucía y que únicamente se encuentra en negociación con el Gobierno de Zapatero, para ver qué se decide finalmente.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro grupo va a votar en contra. Habíamos planteado la posibilidad de una abstención, pero como nosotros votamos lo que nos da la real gana, dicho con todo el respeto, lo que

consideramos oportuno. Esto es lo mismo que cuando a alguien se le plantea algo, bueno, como el derecho a la libertad y la democracia da la posibilidad y la oportunidad de que cada uno pueda votar lo que le dé la gana en ese momento, en este momento nos dá la gana, porque es lo que nos apetece, las ganas de votar en contra.¿ Por qué?, fundamentalmente porque creemos que esto es una moción además de las divinas de siempre que denominamos son de las políticas de ahora, es decir, ahora mismo hay una afrenta política en la Junta de Andalucía, igual que en el Estado, en la que el grupo mayoritario de la oposición tanto a nivel estatal como a nivel de Junta de Andalucía, están creando un estado de caos y de crisis en la atmósfera de los ciudadanos, que desde luego no apela a lo que de verdad le preocupa a los ciudadanos, que es la crisis, el que no haya trabajos, en que haya parados, en que no haya respuesta laboral a los ciudadanos, eso sí que de verdad le preocupa a los trabajadores, a la sociedad y a la población, no si tú me das competencias de la vivienda yo te la quito, yo te la pongo, yo te la doy para allá o yo te las dejo de dar para allá. Además de todo esto, nosotros entendemos que mociones como estas se podrían tratar muy bien en la Junta General o en el Consejo de Administración de Emroque, empresa a la que corresponde el Sr. Jesús Mayoral como Consejero Delegado desde hace un mes y medio o dos meses recientemente, tal como él dijo, él dijo un día en una Junta de Gobierno, que iba a quitar a Juan Roca porque no valía y lo ha quitado, y efectivamente se ha puesto él, y además dijo que me iba a quitar a mi y también me ha quitado, con lo cual, efectivamente se ha demostrado, ¿perdón?, eso lo dijo Ud. delante de unos pocos compañeros que estamos de testigos delante, yo no miento, eso está ahí y lo dijo. El Sr. Mayoral Mayoral dice: El Sr. Ledesma Sánchez dice: Lo dijo además incluso sin tener por qué decirlo, porque no tenía que estar dentro de la Junta de Gobierno porque no era Teniente de Alcalde de la Corporación, y al no ser Teniente de Alcalde no tenía ni porqué estar ahí, pero estaba, ése es otro discurso y otra cosa aparte. Entonces digo yo, que este discurso a lo mejor hay que tratarlo dentro de la Junta General de Emroque, o dentro del Consejo de Administración de Emroque, teniendo en cuenta que el Sr. Mayoral es Consejero Delegado de la empresa Emroque, que dentro de poco empezará a llamarse Emroque-Emadesa, y sobre lo que también en su día hablaremos tranquilamente en estos foros públicos, para que Ud. me cuente si es verdad que Ud. se cree eso que ha dicho el Sr. Palma, que un día se levanta con un pie piensa una cosa, y otro día se levanta con otro pie y piensa otra cosa, de si es verdad que quiere fusionar Emadesa y Emroque, eso nos lo va a decir Ud. aquí y se lo va a decir a los trabajadores de Emadesa, se lo va a decir a los trabajadores de Emroque, se lo va a decir Ud. a los ciudadanos que están pendientes de que se les adjudique una vivienda, a los ciudadanos que están hoy por hoy

cobrando vivienda. Todo eso con los recortes económicos y con la crisis económica que puede suponer para las dos empresas, y por ende para el Ayuntamiento, esa circunstancia, también se la va a explicar Uds. a los ciudadanos, pero lo que yo decía, y ahí es dónde yo quería ir, y ahí sí lleva Ud. razón Presidente cuando dice que nos desviamos un poquito, es que este tipo de asuntos a lo mejor es bueno que se traten en la Junta General de la Empresa Pública de la Vivienda, o en el Consejo de Administración. Nosotros teníamos la duda de qué votar, pero como le digo, votamos lo que nos apetece que es lo mismo, dicho con respeto, que votar lo que nos da la gana, vamos a votar en contra de esta moción.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Me acabo de pronunciar y siempre dentro de la coherencia, todo lo que afecte a temas de este Ayuntamiento económicos o de otra índole, estaré de acuerdo con todas las mociones que se traigan en ese sentido. Y ésta, a mi me parece mentira que alguien que ha estado en Emroque diga que está en contra. Sres, tenemos todavía en Emroque por vender 80 viviendas, tenía una serie de ayudas económicas que van a desaparecer o simplemente a partir de enero, nuestro deber, y es verdad que es injusto que se quita y nos afecta directamente, y a nuestros vecinos porque tenemos ahí 80 viviendas para ellos todavía pendientes de venta de una macro promoción desajustada que hizo el Sr. Ledesma, y dejando ese problema en este Ayuntamiento para poderlas sacar adelante, a él le gusta mover, que se mueva mucho dinero, eso sí, luego la realidad es otra, y sí va a afectar a los ciudadanos de aquí porque en el mes de enero se quitan estas subvenciones, a todos, y a nosotros como Ayuntamiento, y a nuestra gestión. Así que estamos de acuerdo que no se quiten estos dineros en la vivienda de ... y como nos afecta directamente votaremos a favor. Y decirle al Sr. Ledesma, Ud. sí que miente, no era una Junta de Gobierno, era una Junta del Equipo de Gobierno, y yo imposible, y además estando delante el compañero, porque lo quitamos de allí, no quitamos, que él se iba porque Ud. lo engañaba y lo ninguneaba, porque es que hay que estudiar latín para estar con Ud. y poner una firma a su lado, y este sí lo hace, o lo hacía.

La Sra. Macías Rivero dice: Mi voto es afirmativo al igual que en la anterior porque entiendo que, bueno, que dadas las circunstancias y como se encuentran nuestros vecinos con problemas de alquiler, con problemas de impagos, con problemas de no poder asumir hipotecas, recortes en proporcionar una vivienda digna, pues no son de plato de gusto de hoy. Sí mencionar a las anteriores intervenciones que, bueno, se ha hablado de la palabra coherencia, sobre todo el Sr. Ledesma, y que votan lo que les apetece. Entiendo que habiendo llevado durante mucho tiempo una

empresa como es Emroque, sobre el tema de la gestión y la vivienda, no entiendo su posición, y para nada entiendo que tenga que hacer alusiones a que aquí se trabaje desde la coherencia, haciendo referencia a lo anterior, y no me quiero extender, desconozco cuál es la situación de las instalaciones deportivas, pero tenga Ud. presente que esta Concejal vota en función de lo que considera que es justo y se debe actuar, no como en otras situaciones que hemos asistido a como partidos políticos como el que Ud. representa, han tenido una Junta Rectora de Emadesa y se han posicionado no declarando la urgencia de un punto, y después ante una posición de una sesión plenaria no sólo han votado contrario, sino que además, bueno, pues ante la presión del público se han manifestado en una posición totalmente contraria.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Rosa, nosotros nunca hemos votado una posición contraria a la que teníamos, si se está refiriendo Ud. en eso a lo que por ejemplo con el Plan de Acerado tuviera que ver, no. Es posible que hubiera un desliz, o un error, en cuanto a lo que es una Junta General a lo que era un Pleno, pero nosotros teníamos el compromiso plenamente de haber aprobado un Plan de Saneamiento en julio de 2009, que era la no renovación de los peones y trabajadores de esta casa. Bien, luego ha habido una sentencia judicial que se ha dictado, sobre la que Ud., por cierto, tendrá que decidir a favor o en contra, nosotros tenemos todo el derecho del mundo fuera en la oposición o dentro del Gobierno, a votar y a decidir lo que opináramos, y en aquél momento como hoy, opinamos que se deben readmitir a los trabajadores, entonces como hoy seguimos opinando lo mismo, ahora, que después de que un Juez haya dictado sentencia y que nos ha dicho que pagamos veintitantos millones de pesetas de indemnización o los readmitimos, obreros y peones que son nada más que mileuristas, 1.000, 1.100, 1.200, padres de familia, somos de la opinión de que tienen que entrar, si por eso a mi me van a echar del gobierno, que me echen mil veces, sin ningún problema, no cambiamos de opinión.

Sr. Mayoral, Ud. como siempre, crea una nebulosa de confusión, una estrategia de intentar marear la perdiz, de convencer con ese discurso suyo ya tan caduco que nadie creemos, por lo menos no en esta bancada, nadie creemos, mire, porque no aprobemos esta moción, claro Ud. se ha puesto a contar, y ha dicho, si nos abstenemos el P.P. pierde la moción también como ha perdido la anterior, claro, y entonces pierde la moción, entonces dice vamos a votar a favor, y como, claro, ya le digo que Ud. es co-portavoz del Partido Popular, como todo el mundo sabe en el Ayuntamiento de San Roque, y muy bien que nos vamos a encargar de difundirlo por todos lados, co-portavoz, pues Ud. ha cambiado el voto, no, ahora voy a votar favor porque esta no es divina. Mire Ud. Sr. Mayoral, no

confunda las subvenciones que están otorgadas hoy por hoy, a fecha del día de hoy uno de octubre de dos mil diez, a la empresa municipal Emroque en materia de la vivienda, no se pierden, se mantienen todas las de ahora mismo. Otra cosa es una promoción nueva que Ud. haga, que no va a hacer nada, porque qué va a hacer Ud., pero si Ud. pone alguna dentro de un año, o dentro de dos, o dentro de tres, o dentro de cuatro, Dios no lo quiera, porque siga siendo Consejero de Emroque, Dios no lo quiera, Ud. puede verse mermado en alguna subvención, pero hoy por hoy Ud. no pierde nada incluyendo su macro-urbanización, como así lo ha denominado, macro-urbanización de qué, Ud. no llamó macro-urbanización cuando montamos 51 viviendas en Guadiaro, allí sí había derecho a montar 51 viviendas, en San Roque, que tenemos 15.000 habitantes o 14.000 habitantes en el casco, no tenemos derecho a hacer 150 viviendas, ¿te quieres ir ya!, perdón. Por lo tanto macro-urbanización ninguna, pero es que le voy a decir, voy a terminar oiga, estoy en el uso de la palabra, es que le voy a decir más, esa macro-urbanización se ha hecho con el voto favorable del P.I.V.G en el Consejo de Administración, en la Junta General, se ha hecho con el voto favorable del Consejero Juan Roca Quintero de su Grupo Político, y él ha continuado en su Grupo Político apoyando y firmando los talones de los pagos de las obras que se están haciendo, sin poner ningún reparo, pero es más, es que Ud. ahora mismo es Consejero Delegado y Ud. está firmando esa obra y la puede paralizar, parálcela, no termine las 150, haga nada más que 80, 90 ó 100, quítelas. Por lo tanto, déjese de demagogia. Mire, le voy a dar la razón ... El Sr. Mayoral Mayoral dice: El Sr. Ledesma Sánchez dice: No llevo, voy a tener que hacer lo mismo que el Sr. Ruiz Boix, ¿Ud. me descontará a mi todos los espacios de interrupción de él no?, me está interrumpiendo un montón, a ver si Ud. se entera Sr. Mayoral que yo estoy en la oposición y Ud. en el Gobierno, Ud. en el Gobierno y yo en la oposición, Gobierno Ud., yo oposición, se lo vuelvo a repetir todas las veces que le haga falta. Le pido disculpas porque no fue en una Junta Local de Gobierno, efectivamente, pero fue en una Comisión de Hacienda, pero lo dijo, y aquí está la compañera Herminia que estaba de testigo, junto con otros compañeros de mi Grupo Político, lo dijo, “a este lo voy a quitar”, que lo dijo, le digo además que nunca jamás mentí al Sr. Roca, el Sr. Roca no es ningún niño chico, el Sr. Roca sabe perfectamente donde tiene los pies, el Sr. Roca no miente nunca porque no miente, cosa que sí hace Ud. de vez en cuando tanto en los medios de comunicación como en este Pleno, el Sr. Roca dice la verdad, y el Sr. Roca ha estado informado por los técnicos y profesionales de la empresa Emroque siempre, y él era consciente y responsable de todo lo que firmaba y de todo lo que ha decidido, porque espero que Ud. no lo ponga de subnormal, vamos ya lo que haría falta, que Ud. pusiera a su compañero de subnormal, hasta ahí

podríamos llegar ya. Ud. dijo claramente en aquella Comisión de Hacienda, que Ud. no creía en él.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Como siempre su ignorancia supina, Ud. sólo sabe que bla, bla, bla. No tiene que ver nada las subvenciones a la empresa, con las subvenciones y de recorte sociales de derechos de la vivienda a los que las compran, y sí que pierde todo señor que vaya a partir de enero si se aprueba esto, y son personas y no la empresa, Ud., vamos su ignorancia es supina, le vuelvo a decir Ud. sólo vende humo, y de mentiras y de tonterías. Está hablando Ud. con una persona, que además se lo dije y se lo he dicho en más Plenos, además de ser compañeros somos amigos, ¿Ud. sabe lo que es eso?, y me conoce perfectamente, Ud. es el que miente hasta delante de los demás, que si ha dicho, ¿escuchó Ud. señora Herminia “que yo le voy a quitar a Juan Roca”?, no, vamos a hacer un cambio porque le vuelvo a decir lo que le dije, que con Ud. hay que estudiar latín, leyes y todo, porque le estaba ninguneando, y se lo vuelvo a decir, pero con este no, e ignorancia tiene toda la del mundo cuando viene a decir esa tontería que viene a decir, las subvenciones no se la quitan a la empresa, va a ser a los que compran, a los ciudadanos, que es lo que estamos hablando aquí. Y Ud. es el de tengo principios y no los tengo y hago lo que me da la gana, eso lo hace Ud. hasta en su Grupo, a ver si aprenden y le conocen un poquito.

El Sr. Calero Villena dice: La verdad es que estoy bastante sorprendido porque veo lógico que el Partido Socialista vote en contra, pero la verdad que antes me llevé una sorpresa y ahora me vuelvo a llevar otra sorpresa, o sea, que ahora como U.S.R. está en la oposición pues le da lo mismo que las pensiones se congelen a los pensionistas de San Roque y de toda España, le da lo mismo, pero es más, que dice que las subvenciones que hay hasta ahora no se van a perder, pero las que vengan también le da lo mismo, o sea, que las subvenciones que se les dan a los ciudadanos de San Roque aunque se pierdan para el próximo tiempo, para el próximo año, Ud. también está de acuerdo. La verdad que por estar en la oposición que Ud. piense así, me llevo una sorpresa bastante grande.

El Sr. Alcalde dice: Vamos a ver qué es lo que vamos a votar, pero creo que necesitamos una explicación porque hemos mezclado aquí muchas cosas. Primero decir que una empresa privada como es Emroque, no tiene nada que ver con la Administración Pública, tiene que ver con la Administración Pública una propuesta; segundo, hay que decir que Emroque no recibe subvenciones, Emroque percibe créditos a muy buen precio en suelos municipales, y aquí lo que se habla son de las

subvenciones que percibe el ciudadano para comprar una vivienda, de eso es de lo que estamos hablando aquí, no estamos hablando de otra cosa. Entonces, lo que queremos es proponer a la Junta de Andalucía o al Gobierno de la Nación, al que corresponda, es que no se pierdan las subvenciones para comprar una vivienda, que como ha dicho bien el Sr. Mayoral que ya estamos teniendo problemas porque las viviendas que se están construyendo ahora mismo no hay mercado para venderlas porque no están subvencionadas suficientemente, y además los criterios que tienen es que las personas que pueden acceder a una de esas viviendas tienen que tener unos ingresos y muy al contrario no lo tienen. Y también lo que se quiere decir con esto, que creo que ahí lo vais a entender todos, es que lo que antes se llamaba viviendas sociales, éstas no existen, y es lo que necesitamos en los Ayuntamientos, viviendas sociales, 15-20 viviendas, que podamos meter a familias que no pueden ni alquilar ni comprar, y que no siempre las subvenciones tienen que llevarla a cabo los Ayuntamientos, porque es una Ley, es un derecho que tienen todos los ciudadanos españoles a una vivienda. Y por lo tanto, si a mi la Junta de Andalucía, o a nosotros la Junta de Andalucía o el Gobierno Central, no nos dan subvenciones para poder atender esa demanda que va a ser cada día peor, pues pedimos que se vea dentro de los Presupuestos Generales tanto de la Junta de Andalucía como del Gobierno Central, una partida para subvencionar a esas personas que no puedan acceder a una vivienda, de eso se trata. Por lo tanto, se llevará en los Consejos de Administración lo que sea de los Consejos de Administración, pero aquí estamos hablando de una entidad pública que es lo que somos nosotros y lo que vamos a proponer para que se lleve a cabo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos); y con el voto de calidad a favor del Sr. Alcalde, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

10.- Dar cuenta Decretos de Alcaldía números 1.863 y 2.338.

Seguidamente se da cuenta de los siguientes decretos:

A) Decreto de RR.HH. N° 1.863, de fecha 5 de agosto de 2010.

“Visto que en fecha 1 de agosto de 2010, la funcionaria municipal D^a. M^a Isabel Collado Rodríguez, con puesto de trabajo de Jefa de Sección

de la Universidad Popular, se incorpora al trabajo tras baja por incapacidad temporal.

Visto que la ejecución de Proyectos y Programas de la Universidad Popular ha sido contratada a la Cooperativa de Trabajo Asociados EDUCAM, Sociedad Cooperativa Andaluza, en fecha 16/12/09.

Visto el Acuerdo de Pleno de fecha 7 de julio de 2005, por el que se nombraba Jefa de Sección de la Universidad Popular a D^a. M^a Isabel Collado Rodríguez.

Vistas las competencias atribuidas al Sr. Alcalde en cuanto Jefatura Superior de todo el personal, organización y dirección de los servicios administrativos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 41.14 del ROF y RJ de las Corporaciones Locales, así como el art. 72 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por el presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas vengo en disponer:

1º.- Que la funcionaria D^a. M^a Isabel Collado Rodríguez deje de prestar servicios como Jefa de Sección de la Universidad Popular a partir de la notificación del presente decreto.

2º.- Adscribir a D^a. M^a Isabel Collado Rodríguez a la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de San Roque, dependiente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

3º.- Dése cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión a celebrar.

4º.- Notifíquese a la interesada, al Concejal-Delegado de Universidad Popular, al Gerente de Urbanismo, a la Sra. Interventora, así como a la Unidad Administrativa de Personal a los efectos oportunos.”

B) Decreto de Alcaldía nº 2.338, de fecha 23 de septiembre de 2010.

“Visto lo dispuesto en el Art. 21.1.a. de la Ley 7/1985 de 2 de abril, relativo a las competencias del Alcalde para la dirección del gobierno y la administración municipal, que reitera y desarrolla el art. 41.2 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, al mencionar la organización de los servicios administrativos de la Corporación.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 604, de fecha 13/03/2009, mediante el cual se constituía el Gabinete Jurídico Municipal y se nombraba a los miembros que componían dicho gabinete.

Por el presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas vengo en DISPONER:

Presidente-Director del Gabinete Jurídico Municipal: D. Fernando Palma Castillo.

Miembros:

D. Roberto Gil Domínguez

D^a. Almudena Santana Romero

D. Miguel Pacheco Montero

D^a. Rosa Pérez Ruiz

D. Alejandro del Corral Fleming

D. Francisco González-Deleito Domínguez

D^a. Concepción Pérez Ojeda.

Secretaria: D^a. Laura Malagón Cañas.

Notifíquese a los interesados.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Dar cuenta de dos decretos, de los cuales voy a diferenciar: el primero, el 1.863, la realidad es que no sé por qué lo trae aquí, no sé .. a la funcionaria, porque la realidad es que no sé por qué viene aquí, cambios como este creo que hace Ud. tres o cuatro al mes, no sé porqué lo trae aquí, a no ser como digo para meterle el dedo en el ojo a esta funcionaria, estamos hablando de la funcionaria responsable, sin decir nombre, hasta hace pocas fechas, de la Universidad Popular, una funcionaria que ha recibido el respaldo y el apoyo de los alumnos de los Talleres Municipales que cuenta con el respaldo y el apoyo de la totalidad de los monitores, los que había cuando ella estaba de dirigente, y los que hay ahora a través de la empresa Educam, y que cuenta con el apoyo de muchos ciudadanos y ciudadanas de San Roque, y no sabemos si la defensa que realizó de la Universidad Popular en la que ella creía, y en la que creía pues muchas personas que estaban desde el inicio, le ha valido para que ahora le adscriban, en definitiva le cambien, le saquen de la Universidad Popular y la lleven a una Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico dependiente de la Gerencia de Urbanismo como dice aquí, pero en realidad depende de la Junta de Andalucía. Yo no sé el motivo por el que viene aquí

porque la realidad es que hay muchos decretos como éste, dos o tres al mes, últimamente por qué no decirlo, incluso hay muchos decretos de militantes de Unidad por San Roque, que parecen que están ahora mismo pues perseguidos, pero eso que lo defienda Unidad por San Roque, pero que hay decretos de cambio pues continuos y no entendemos porqué viene este decreto aquí como punto del Orden del Día, ni entendemos que sea urgente para meterlo en este Pleno extraordinario y urgente. Lo que sí podemos decir el Grupo Municipal Socialista apoya la labor y el trabajo que ha venido realizando desde tantos años en la Universidad Popular y anteriormente en la Delegación de Cultura, la funcionaria antes referida.

El segundo decreto, tiene motivos de satisfacción para este Portavoz, amplísimo, motivos amplísimo, en el que se nos comenta que ese Gabinete que se inventó el Sr. Palma cuando llegó en su segunda etapa de Gobierno, pues tiene una leve modificación, una leve que para mí es una principal modificación, y es que ha cambiado al Presidente, porque hoy día uno de octubre por fin los sanroqueños no tenemos que asumir una nómina que suponía algo más de 140.000 €, que pagábamos para tener a un funcionario permanentemente dedicado a cuidar, vigilar, el expediente del TG-22, 140.0000 € de un jubilado, que ya a partir de hoy, si se ha cumplido el decreto, que también hay que ponerlo en solfa, pero bueno, ya nos enteraremos hoy porque hoy era el primer día, pero supuestamente hoy es su primer día de jubilado, y entonces se ha puesto él mismo como Presidente, que es lo mismo, si había que cuidar el expediente, primero el funcionario referido, si el funcionario no está porque se ha jubilado y ya no supone un coste de 140.000 €, pues ya me pongo yo a vigilar la cuestión, y se ha situado Presidente y Director del Gabinete Jurídico por sus amplios conocimientos en Leyes y por sus estudios de derecho, el Sr. Palma Castillo, que es quien está ahora de Presidente de este Gabinete Jurídico Municipal. Bien, como esto es un cachondeo que montaron Uds., pues poco más que decir, han ampliado y parecen que han incluido a todos los Licenciados en Derecho que hay en la casa, pues hagan Uds. lo que quieran, pero le diré que en la crisis en la que vivimos, y viendo la congelación de las pensiones que hemos visto antes, y las dificultades todavía hay funcionarios o laborales que tienen edad de jubilación que prestan sus servicios, y entre ellos está un dirigente del Partido Popular que ocupa un puesto de responsabilidad en su equipo directivo, que como es político sí puedo decir el nombre, que es Luis Patricio Sánchez, que también está jubilado ya, o por lo menos en edad de jubilación, así que después de la marcha del anterior Secretario General, puede poner la proa en este señor, que además después de la unificación o de la recepción de los trabajadores de la recogida de basura, ya tiene Ud. allí no sé cuántos gerentes, porque también nos hemos quedado con el antiguo gerente de

Cespa, y que según dicen las voces pues un mes sí, un mes no, ya lo nombrará Ud. Gerente de Emadesa, y también incluya Ud. a un directivo a través de esa incorporación que ha hecho de quince personas en Amanecer, también ha incorporado Ud. un directivo también para la empresa, es decir, que tiene allí muchos donde elegir, aunque claro está, su apuesta seguirá el dirigente del Partido Popular, que tiene edad de jubilación, y que podría ir pensando también en jubilarse, aunque le congelen las pensiones.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Vamos a empezar por el primero de los Decretos cuando nos lo han entregado, que es el 2.338, absolutamente sorprendido, y lamento que en muchos de los argumentos coincidamos con el otro Sr. Portavoz de la oposición, nos tenemos que poner de acuerdo para ver qué trabajos nos repartimos en la oposición, porque tampoco seguramente tengamos que incidir tanto en uno y otro asunto. Nos extraña muchísimo y nos quedamos sorprendidos Sr. Presidente, por haberse Ud. autonombrado precisamente Presidente del Gabinete Jurídico, oiga, un Gabinete Jurídico se entiende, un Gabinete profesional, un Gabinete Técnico igual que el Gabinete Económico que preside la Sra. Interventora, me imagino que esto no será una falta de confianza suya, y que por lo tanto Ud. desconfía de todos estos señores: D. Roberto, D^a. Almudena, D. Miguel, D^a. Rosa, D. Alejandro, D. Francisco, D^a. Concepción, me imagino que Ud. no será porque desconfíe de todos estos y no tenga confianza para nombrar a ninguno presidente, que desde luego aquí los hay buenísimos para elegirlos, entonces entiendo que es una falta de decoro que Ud. mismo se auto-nombre Presidente-Director del Gabinete Jurídico Municipal D. Fernando Palma Castillo. Hombre, me imagino que Ud. habrá hecho algún curso acelerado de jurista en los últimos meses, me imagino que habrá hecho algún master o algún curso acelerado, quiero entender, porque Ud. pocos conocimientos jurídicos tendría si no fuera así, y por lo tanto se podría interpretar que todas las decisiones que este Gabinete Jurídico adoptara, serían entonces decisiones políticas, y como eso no lo queremos pensar entendemos que ha tenido que ser un lapsus. Desde luego lo coherente y lo decoroso es que Ud. se quitara de aquí en medio, y que dejara como siempre que los técnicos decidieran.

Efectivamente estamos también sorprendidos porque en el último periodo de tiempo, dos o tres meses, se están firmando muchísimos decretos de cambios y de traslados de funcionarios y trabajadores. Nosotros entendemos que desde luego no es para nada ningún cambio de una caza de brujas, que se haya cambiado a un auxiliar por un conserje vinculado de algún modo a U.S.R. no es para nada una caza de brujas; que se haya trasladado un técnico de Turismo vinculado a U.S.R. tampoco es una caza de brujas; que se haya eliminado las competencias de auxiliar por no sé qué

tampoco es una caza de brujas, para nada, eso es una coincidencia nada más en el tiempo que ha coincidido ahora y punto. Lo que sí nos parece desde luego una falta de respeto, y en lo que entiendo además que nosotros que hablaremos hasta en los próximos días en la Junta de Personal deberá acometer y decir algo, es una persona que Ud. mismo en el decreto que Ud. ha firmado, dice que la funcionaria D^a. María Isabel tal, deja de prestar servicios como Jefa de Sección, Ud. la pasa a poco menos que una Auxiliar Administrativo, porque le recuerdo que el convenio que hay firmado, que si no lo firmó nuestro Alcalde desaparecido lo firmé yo accidentalmente en ese tiempo, con la Junta de Andalucía en materia de Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico, era fundamentalmente que el Ayuntamiento aportará a un trabajador a fin de apoyar la labor administrativa, esto es un Auxiliar Administrativo, con un Auxiliar Administrativo hubiera tenido bastante, ¿para qué despreciar a una funcionaria con más de 20-27 años que se podía haber llevado a cualquier otro departamento a cubrir?, vamos es poco más o menos como si yo mañana a un policía local lo mando de vigilante a no sé dónde, o si con todo el respeto, al Sr. Secretario lo mando a recoger la basura por la noche, con todo el respeto a todos los funcionarios, es decir, es que es una falta de respeto que una persona con tantísimos años trabajando como funcionaria impecable desde luego como sabemos que es porque la conocemos durante tantos años, ahora resulta que me la mandan de auxiliar para atender al público, que por supuesto es una labor digna, claro que, pero es un desprecio profesional. Espero que no sea ninguna caza de brujas.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Solamente como hay alguna alusión de caza de brujas y cosas de esas, no, es a racionalizar y a poner a cada uno en su sitio. Yo, un señor conserje que tiene su plaza de conserje y así se le puso, lo que es un lujo ponerle de auxiliar administrativo que no sabe nada de auxiliar, sino que es conserje, hay que volverlo a su sitio, y ese lo había hecho Ud. y se lo lleva a Urbanismo, un conserje y lo pone allí, Ud. si que tendrá ..políticos, Ud. utilizaba la secretaria de Emroque, yo la he dejado para que trabaje en la empresa, no esta de secretaria mía para Urbanismo, eso son los movimientos que Uds. hacían con el personal, el Sr. que Ud. habla de Turismo pues era un señor que trabajaba en la empresa Multimedia., no hay que hacer un Gerente de Turismo, me traigo al cuarto de la lista. Esto es como Uds. actúan, eso es lo que se está deshaciendo, llevar a la racionalidad la organización.

El Sr. Ledesma Sánchez dice:que sea Ud. coherente en las intervenciones, Almudena, no voy a decir el apellido, está cubriendo la plaza que no corresponde, llévesela Ud. para arriba, pero tome la misma

decisión con todo el mundo, no con los de U.S.R. nada más, que tiene Ud. manía persecutoria oiga, busque Ud. a los de otros partidos políticos también, sea Ud. coherente alguna vez, demuéstreme la coherencia, que no me demuestra la coherencia oiga....se hará ¿cuándo?, ¿el 24 de mayo?, y no tengo nada personal contra esa funcionaria, nada, pero sea coherente Sr. Mayoral, es que el pez muere por la boca.

El Sr. Alcalde dice: Primero, a la pregunta de por qué el decreto está aquí, pues supuestamente me dicen que como esta señora tiene que reemplazar a otra persona que no era funcionaria, pues es dar cuenta al Pleno, y además que esta señora después que ha estado más de un año de baja, pues hay que dar cuenta que esta señora está aquí otra vez y que tiene este puesto de trabajo. Lo que no quiero es interpretar que lo que esta señora está haciendo no tenga valor, porque si una persona de Uds. de confianza, tenía un valor también importante en su trabajo, pues esta señora también es tan digna de hacer el trabajo que está haciendo. Uds. saben que el decreto o dar a una persona ser Jefa de Servicio, es una competencia que tiene el Alcalde que quita y pone, que esta señora pues durante unos años ha estado, pero Uds. comprenderán que después de más de un año con el movimiento que ha habido en los últimos tiempos, pues esta señora no podía ya estar porque ya no existe esa plaza, la plaza de Jefe de Servicio no existe, por lo tanto se le ha dado, además le voy a decir otra cosa, y no viene al caso, pero se le dio otras propuestas a esta señora, y voluntariamente dijo que no quería donde nosotros le ofrecíamos, y este ofrecimiento sí lo aprobó y está supuestamente contenta, sino ya vendrá a personal y la cambiaremos de sitio. Lo que pasa es que como naturalmente ya no es Jefa de Servicio pues tendrá en la nómina menos con lo que le corresponde, igual que el Director de Turismo va a tener también los 700 u 800 euros menos de lo que tenía antes porque ya no es Director de Turismo.

Eso por una parte y por otra parte, me parece que estamos, no porque sea yo, pero el Alcalde-Presidente, es el Presidente de todo, de todas las Comisiones, de todas las reuniones, de todo es el Presidente, y después el Presidente delega en el que el Presidente quiera, así son las Comisiones y así lo he hecho así, la primera vez no se hizo así, pero como siempre se aprende pues ahora lo he hecho así, pero el Presidente será el Alcalde siempre en todo. Y sobre el curso acelerado que yo he hecho, efectivamente he hecho un curso acelerado, yo es que todos los días hago cursos acelerados de muchas cosas, y cada día aprendo más, y no me acuesto ninguna noche sin aprender algo nuevo.

La Corporación Municipal queda enterada.

11.- Moción de Alcaldía sobre obras Centro de Salud de San Enrique.

Seguidamente se da cuenta de moción de Alcaldía, que dice:

“Visto el Convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y éste Ayuntamiento, de fecha 9 de marzo de 2007, en cuyo clausurado se establece la concesión de una subvención a favor de ésta entidad local por importe de 600.000 euros para la construcción del Centro de Salud de San Enrique de Guadiaro.

Visto que con fecha 2 de diciembre de 2008, se modifica el citado Convenio en el sentido de que la subvención total concedida pase a ser de 1.200.000 €, resultando por cuenta del Ayuntamiento el resto de la inversión, comprometiéndose la Consejería de Salud a hacer efectivos los restantes 600.000 € en la anualidad del 2011, tras la apertura del Centro de Salud.

Visto que el Ayuntamiento colabora de forma directa y con gran esfuerzo con el Servicio Andaluz de Salud mediante la cesión de múltiples centros propiedad de esta Entidad Municipal en todas las barriadas del municipio: Campamento, Puente Mayorga, Estación de San Roque, Taraguilla, Guadiaro, Guadarranque, San Enrique y Torreguadiaro, para que actúen como consultorios médicos, todo ello al objeto de prestar un mejor y más cercano servicio al usuario y ciudadano.

Visto que asimismo, y teniendo en cuenta la situación que atraviesan las arcas públicas de todas las Entidades Locales, éste Ayuntamiento continúa con gran esfuerzo haciendo frente al servicio de limpieza de los citados centros, así como manteniendo a diversos empleados municipales trabajando en los mismos haciendo labores administrativas, con lo que supone unos gastos fijos mensuales a los que constantemente debe hacer frente este Consistorio.

Visto que las obras del Centro de Salud de San Enrique se encuentran paralizadas por falta de pago, lo que podría causar graves perjuicios que pagarían los usuarios de ese Servicio Andaluz de Salud y también ciudadanos nuestros, tanto en la tardanza como en los posibles desperfectos que pueden producirse en un futuro con motivo de las inclemencias meteorológicas como por el vandalismo en las obras ya ejecutadas y certificaciones del Centro de San Enrique.

Y visto que el citado Centro presta el Servicio de Urgencias a otras localidades tales como Casares (núcleo de Secadero) y Jimena de la Frontera (Tesorillo), así como a los núcleos poblacionales cercanos de Guadiaro, Torreguadiaro y Pueblo Nuevo, soportando esta entidad municipal el total del gastos de inversión que resta y que no son cofinanciados por los otros municipios antes enunciados.

Es por lo que PROPONE al Pleno de la Corporación:

Se apruebe la voluntad de ésta Entidad Municipal de aunar esfuerzos con ese Servicio Andaluz de Salud en el sentido de que las obras que están paralizadas puedan continuar su actividad y que la Cláusula Sexta del citado convenio de colaboración se modifique en el sentido de que el ingreso de los 600.000 € se efectúe en la anualidad de 2011, y no dejándolo supeditado a la apertura del Centro de Salud, dado que la adjudicación de las obras fueron por un total de 1.818.248 €, de los que ya están certificados 820.615,81 €, quedando aún pendiente de ejecutar casi un millón de euros, a lo que podríamos añadir los previsibles gastos futuros que podrían sumarse por desperfectos sobre lo ya ejecutado si las obras se alargaran más por falta de recursos económicos.”

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Quiere decir, 600.000 €, pasó la Junta de Andalucía, se hizo la obra, hay un convenio de 600.000 más que se pagarían cuando esté recepcionada la obra, quiere decir cuando esté terminada, el Ayuntamiento no puede continuar la obra porque no tiene dinero, pero entendemos que si ya estaba previsto que se va a dar ese dinero, que adelanten ese dinero para que la obra no se paralice y no se deteriore más de lo que ya se está deteriorando, ésa es la postura que pretende la aprobación de esta moción.

El Sr. Ruiz Boix dice: Nuevamente vamos a coincidir en la votación con la propuesta del Gobierno, pero antes vamos a realizar una serie de argumentos. En primer lugar entendemos que los Centros de Salud son competencia de la Junta de Andalucía, y que por tanto debiera de ser sufragado en su totalidad por la Junta de Andalucía, cuestión que no ocurre, y a la realidad hay que amoldarse, cuando este Equipo de Gobierno no, sino el anterior, en el año 2007 prevé las previsiones de 2007 y estudia las carencias que había en materia de salud en el área de San Enrique, más concretamente o más ampliamente en el Valle del Guadiaro, decide apostar por la construcción de un Centro de Salud, y cuando empieza a negociar con la Junta de Andalucía , y les da pruebas de que en otros municipios aparte de la cesión del suelo se pide una colaboración, porque necesidades

hay amplias de todo tipo, hay que señalar que una de las cuestiones principales por lo que la deuda histórica de la Junta se centra en materia de salud, es decir, que los andaluces cuando comenzamos la Autonomía estábamos peor preparados que los madrileños y que otras Comunidades, pues la realidad es que este Equipo de Gobierno decide afrontar con fondos municipales parte de la obra, y comienza la obra con un proyecto, y yo fui parte de ese Gobierno, que entiendo que era muy amplia, entendemos que lo que pedíamos, era una etapa de vacas gordas, fuera un edificio pues muy completo para prestar pues además del Centro de Salud consultorio típico, pues otras especialidades, y pensábamos a lo grande, y preparamos un proyecto que fue una suma, creo recordar, de 1.800.000 €, creo recordar. Y bien, iniciamos la obra con 600.000 € de la Junta y el resto con aportación municipal. Vistos los inicios de la crisis, algunos Concejales, especialmente la Delegada de Salud de entonces Herminia Moncayo, y otros Concejales, nos dirigimos a la Junta de Andalucía para explicar que la situación de crisis impedía el desarrollo de la obra y que queríamos una subvención mayor, después de dimes y diretes y negociaciones, conseguimos 600.000 € más, que en aquél tiempo la Junta, porque fue a final de año, creo que Ud. ha dicho diciembre, y yo creo que lo puedo corroborar porque fue muy tarde, no había Presupuesto, estaba ya hecho el del año siguiente, y en definitiva se dijo que cuando se acabase el Centro de Salud entendiendo que ya se podría prever, y la realidad es que no se ha continuado con la obra por diferentes..., pero la principal es por la dejadez manifiesta del Equipo de Gobierno, una dejadez manifiesta del Equipo de Gobierno que sitúa como máxima prioridad y como única prioridad, por boca de su Concejal de Hacienda reiteradamente repetido en todos los foros donde participa, que la única obra municipal que se va a ejecutar y que tiene la máxima prioridad, y le digo Sr. Mayoral, compartida esa máxima prioridad por el Grupo Municipal Socialista, es el Centro de Salud de San Enrique, y la realidad es que esa máxima prioridad y única prioridad, y todas las palabras que Ud. le añadía, máxima prioridad, única prioridad, lo único que vamos a hacer es el Centro, es que Ud. no ha hecho nada, el resto del Gobierno sí ha hecho porque el resto del Gobierno parece que sí ha decidido cuando ha recibido tres millones de euros del Plan-E dedicarlos a otras cuestiones y no al Centro de Salud de San Enrique, y el resto del Gobierno, Sr. Mayoral estoy en el uso de la palabra, también ha recibido y ha dedicado a otras cuestiones más de un millón de euros del Plan Proteja de la Junta de Andalucía que también ha recibido y que no ha dedicado a estas cuestiones. En definitiva, dinero ha habido y creo que nos hemos gastado por ejemplo en el apartado tecnológico, que ya lo dije una vez, casi 700.000 € en el apartado tecnológico que es necesario, nadie lo duda, pero que sí podrían ser aplazables y mucho más prioritario la construcción del

Centro de Salud de San Enrique. Entonces, partiendo de que la base de que las competencias de Salud son de la Junta de Andalucía y que por tanto es a quién le compete, partiendo de que la realidad, que muchas veces es a donde hay que ir, no a la teoría, impone que para construir Centros de Salud se exige la colaboración de las Entidades Locales, y se exige la colaboración de los Ayuntamientos, iniciamos la obra, y que cuando el proyecto se hizo en aquel momento era un proyecto, voy a decir, con muchas pretensiones porque queríamos dar un mejor servicio en el Valle del Guadiaro, queríamos incorporar especialidades médicas que en este momento no existen, y yo entiendo que este gobierno ha hecho una dejadez manifiesta porque ese proyecto se podía haber modificado adecuado a la realidad, y únicamente con la planta principal ya podríamos tener en funcionamiento un mejor Centro de Salud del que desgraciadamente tenemos ahora mismo en servicio, únicamente con la planta, y ya cuando hubiese dinero nos hubiésemos ido a la planta alta o al sótano, pero la planta principal que ya es el triple de grande que el actual Centro de Salud de San Enrique, que ya es el triple, sí hemos tenido fondos suficientes para que si esa obra hubiese sido la máxima prioridad de este Gobierno, ya hubiese estado terminado. Y ahora lo que queremos hacer para los vecinos para quedar bien, es pasarle la pelota a la Junta de Andalucía y si es posible con el voto en contra del P.S.O.E., pues no, no lo va a tener el voto en contra del P.S.O.E., partimos y ya lo sabe que la competencia de la Junta de Andalucía, pero hay que ver la realidad y no chocarse contra la realidad, la realidad es que exige la cooperación, y la cooperación de las Entidades Locales, y este Gobierno de los fondos que ha disfrutado, no ha dedicado ni un solo euro al Centro de salud, únicamente se ha instalado en la crítica permanente al anterior Equipo de Gobierno, crítica de vosotros no habéis pagado, que lo cogisteis para la nómina, que vosotros no habéis pagado, y la realidad es que son ya 19 meses de gobierno, no ya un año y medio, ya es 19 meses de Gobierno donde supongo que algo le habrá dado tiempo a hacer en 19 meses de Gobierno, aparte de disolver, cambiar estructura, mover al peón aquél, cambiar aquello, y camiones de mudanza para arriba y camiones de mudanza para abajo, algo útil supongo que habrán hecho para el Gobierno, y entonces ni Uds. mismos se creen las prioridades que marquen. Así que resumo, votando a favor pero le explicaremos a los vecinos de San Enrique que únicamente la incapacidad y la dejadez del Equipo de Gobierno es lo que mantiene este Centro de Salud cerrado y fuera de servicio. Muchas gracias.

El Sr. Guillén Díaz dice: El Centro de Salud como todos sabemos era imprescindible cuando se inicia el mandato y resulta que llegamos y vemos que había cedido ahí el terreno para que Centro de

Salud se necesitaba una escritura pública a nombre de..., después de negociaciones con un montón de vecinos, al final se llegó a un arreglo con D. Manuel Sánchez ... Los técnicos vieron el sitio ideal... Cuando llegan los técnicos para iniciar el Centro de Salud y dicen bueno, un Centro de Salud bajo es un Centro de Salud incómodo, suba una planta, deje una planta abajo que pueda servir para muchísima cosas de la barriada y lo sacamos a nivel de carretera, pero además yo le pedí, porque el futuro de aquello es que sea un Área de Salud porque la población que estamos hablando es casi más grande que el casco, algún día eso va a tener que ser un Centro de Salud, le digo que lo prevean para una planta más. Bueno, hasta ahí muy bien, llegamos al convenio como bien dice el compañero, llegamos a todo, pero cuando se está terminado el convenio pues dijimos, bueno, si el Ayuntamiento aporta algo se queda con la planta de abajo, la planta de abajo para el Ayuntamiento ..., si no lo aportan ellos, si lo aportan ellos pues se quedan con todo el edificio, porque parece ser que lo querían para almacén de medicamentos y cosas de ésas. Ahí la clave está cuando se está votando el primer convenio que es el de seiscientos mil por encargo del Sr. Vázquez ya muy mal ... hasta casi sin poder hablar, dice Juan por qué no gestionas el último pago para con el objeto de que no se nos vaya la empresa y que podamos adelantar otro convenio. Yo voy a Cádiz, hablo con el Delegado y digo mire usted mande usted los doscientos cuarenta y dice no sólo te los voy a mandar sino que además podemos hablar de la segunda parte del convenio de seiscientos mil euros que en el momento que se pague esto y la empresa pueda seguir trabajando para adelantar antes del dos mil once los pagos del segundo convenio o de la segunda parte del convenio. Yo me vengo para acá y voy a terminar Sr. Alcalde y no fue Ruiz Boix, no, ésta no le tocó a él. No lo digo porque aquí se ha vendido mucho, no, ésas le tocaron a otras personas y además no lo voy ni a decir, voy a tener la elegancia de no decirlo. Porque dice Pepe, tu primo, que en paz descanse, Juan haz lo posible, haz lo posible, lo imposible. No hubo forma, aquéllos se fueron con los doscientos cuarenta mil euros finales se fueron a otro sitio. ¿Y qué paso?. Pues que el convenio se quedó parado, totalmente parado. Yo no pude adelantarlos. En la situación ésa he estado yo, igual. Gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro Grupo entiende que es una promoción interesante y que desde luego está bien proyectada. Entendemos ya que el Centro de Salud de San Enrique es algo que hay que concluir después de todas las etapas, las vicisitudes y las crisis que se han ido viniendo. Y ojalá que ésta sea la solución definitiva para que se reactive de manera inmediata este asunto.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, para nosotros vapulearlo obviamente aunque todavía se queda corto a nuestro entender, porque creo que el cien por cien tenía que haber sido de la Junta de Andalucía. Tenemos ejemplos, en La Línea se van a gastar treinta millones de euros en hacer un gran hospital para toda la comarca, incluso allí, que ... incluso allí se puede decir que es supramunicipal, que va a dar servicios a poblaciones de Jímena y poblaciones hasta fuera de la provincia, de Málaga, en el caso de Casares y ... Luego este Ayuntamiento tenía que haber pedido el cien por cien de la Junta de Andalucía en este caso o si no, el resto de los Ayuntamientos que también aporten o acoquinen. Y pues vamos a decir, yo no voy a entrar muchos más en el debate, ... seiscientos mil euros vosotros que dice usted que fue de la crisis, no, nosotros tenemos una carta de la Consejería que ha llegado ahora que por cierto no nos habían dicho de los seiscientos mil euros; segundo, nadie sabía nada ni siquiera la Intervención porque los Presupuestos estaban así, ahora se tendrá en cuenta, que era con relación de esos seiscientos mil euros a un muro de contención que nos lo ha estado diciendo y una pequeña ampliación que había surgido, no por la crisis, no, y eso es lo que se habló aquí y que esa cantidad ellos se comprometían a hacerlo así. Claro que se sobre el Valle del Guadiaro, es que creo que se tienen que levantar, es que vamos a estar constantemente con esa bandera a la Junta de Andalucía y nosotros aprovecharemos eso allí y esperemos que hagan como en La Línea y hagan plataformas vecinales y exigir lo que hay que exigir y a quien tiene la competencia. Y si ... convenios malos o pésimos es su competencia porque ha dado un convenio a un Ayuntamiento que ya estaba en ruinas y esto estaba parado muchos meses antes de entrar nosotros a un Equipo de Gobierno y es más, el dinero se había ido destinando a otros menesteres. Así que sí ..., espero que se levante una plataforma ciudadana, que creo que están ya en ello, en el Valle del Guadiaro. Así que usted ... plataforma. Espero que esté al frente ... en esa plataforma y exigir, exigir ...

El Sr. Alcalde dice: ... No señora, señores ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... No, eso lo hacen ustedes, son muy hábiles en eso ...

El Sr. Alcalde dice: ... Venga, que hasta ahora va bien, ha estado ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... A mí me han pedido el apoyo y yo se lo voy a dar total. Y no vengan a engañar, la prioridad, que no hemos hecho nada municipal, ¿ustedes por qué no metieron el Plan ...?. Porque no

se podían meter, porque era subvencionado y aceptado y además estaba en los Presupuestos, pues si lo pueden entonces

El Sr. Ruiz Boix dice: ... no hay dinero, porque entonces no hay dinero ...

El Sr. Alcalde dice: ... Por favor, no entremos ... Yo aclararé ese punto, señor, señor

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Y el segundo Plan Proteja pues pregúnteselo a.... Sí está, hemos hecho la propuesta y aparte hemos entendido por respeto que esto no podía ...

El Sr. Alcalde dice: Por favor, ... Tiene la palabra el Sr. Melero.

El Sr. Melero Armario dice: Nosotros vamos a estar de acuerdo en esto y sólo tengo que hacer una pequeña puntualización. En el primer Plan E, Plan Proteja no sé yo si era posible, posiblemente, Juan Carlos ha estado incluso ha estado más tiempo en la Delegación que yo y lo pueda saber mejor que yo, pero seguro, seguro, seguro y creo no equivocarme que en el último Plan E y Plan Proteja no era posible, o sea, que no lo contempla como actuaciones posible, o sea, las obras que no están terminadas, las que no está hecho el proyecto y demás. Yo entiendo que es que no era posible ponerlo, pero el

La Sra. Macías Rivero dice: Muchas gracias. Felicitar al Portavoz Socialista por su exposición y recordatorio de historias en cuanto a cómo ha descrito este proyecto y simplemente, simplemente no, y puntualizar algunas de las cuestiones. La primera: para mí es mayor dejadez hablar de un proyecto que supone un precio total de un coste de un millón ochocientos mil euros y que se financie o se subvencione parcialmente en una primera toma de contacto con seiscientos mil euros porque de los otros seiscientos sí que hemos escuchado hablar en el anterior Equipo de Gobierno, yo he escuchado hablar pero nunca se ha tenido constancia de ningún convenio, se ha tenido que rescatar ahora. Ésa es la primera puntualización. La segunda: habla de la dejadez, dejadez bueno porque incluso lo que se ha hecho desde esta parte del Equipo de Gobierno era decir que vosotros sois los responsables. Yo he sido parte de la gestión y asumo la responsabilidad que en su momento tuve y os puedo garantizar que incluso a mí se me ha responsabilizado de pagos que no se han hecho que para nada es cierto. Ya se contaba con una situación muy crítica desde noviembre, diciembre de dos mil ocho en la que tuvimos dificultades serias

para pagar la nómina en el dos mil ocho a causa de los colores políticos. Simplemente puntualizar eso y decir otra cuestión más: me parece que en estas cuestiones independientemente de las siglas políticas tenemos que ir de la mano para sacar proyectos tan importantes para la ciudadanía. Vuelvo a insistir y no sólo a felicitar sino al Grupo entero porque en esta cuestión no sólo voté a favor sino que me consta que haga todo lo posible para que este proyecto salga adelante y salga de la forma más correcta. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Bien, muchas gracias, señora ... un momento, por favor, un momento, vamos a terminar la ronda, sí te la doy la palabra ... Sr. Calero me ha pedido la palabra.

El Sr. Calero Villena dice: Sí, bueno, en primer lugar yo creo que felicitarnos porque parece ser que todos los Grupos Políticos estamos de acuerdo en que este proyecto que ya lleva tiempo paralizado, que iniciemos gestiones para que esto se ponga en marcha. La verdad es que esto es fabuloso que todos los Grupos Políticos de la Corporación estemos de acuerdo. Y yo haría una pregunta para que no vuelvan a ocurrir las cosas que han estado ocurriendo, no sé si las subvenciones que vienen de la Junta de Andalucía las podría tramitar directamente ella a la empresa al objeto de que ese dinero pasase directamente, el dinero de subvenciones de la Junta, pasase directamente a la empresa y que fuera precisamente para lo que se va a utilizar. Yo creo que si esto es posible sería interesantísimo hacerlo así al objeto de que este proyecto no se paralizada porque es muy interesante para la zona de Guadiaro y creo que es la única forma de poder sacar esto para adelante.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Un poco extraño que realmente con las cosas que están sucediendo no le demos importancia vital a la situación que vivimos los vecinos del Valle del Guadiaro. Me imagino Sr. Mayoral que usted tendrá un seguro privado, como vive en Sotogrande, tendrá un seguro privado, usted no tendrá que ir al Centro Médico de San Enrique, o sea, deseo que no tenga usted que ir nunca pero imagino que si tiene usted alguna vez que ir imagino que no irá, usted tendrá algún seguro privado. Pero para los vecinos que estamos sufriendo desde hace muchísimo tiempo, tanto los vecinos como los profesionales que están allí, es triste que en tiempo que ustedes llevan gobernando no hayan hecho absolutamente nada. Y además no es eso, sino que encima engañáis a los vecinos, porque recuerdo que ... primero que ha venido del Plan E al Valle del Guadiaro lo único que se va a dedicar es menos de un diez por ciento, cuando realmente se podía haber hecho un esfuerzo para que esto estuviese

terminado. Lo que pasa es que van llegando ya las elecciones, que queda muy poquito tiempo y como no se ha hecho absolutamente nada, ahora, ahora es cuando nos vamos a preocupar. Este convenio no ha estado escondido ni lo hemos rescatado ahora, lo han rescatado ahora porque le habrá llegado el papel a las manos por casualidad, no porque les haya interesado porque el convenio está ahí desde finales del dos mil ocho. Si no se ha hecho antes es bueno como siempre a los vecinos del Valle del Guadiaro pues nos toca bailar con la más fea, aunque esté gobernando el Partido Independiente del Valle del Guadiaro. Tanto como dicen que nosotros no, siempre la responsabilidad, la responsabilidad, a los que hemos estado gobernando antes. Pues vosotros lleváis gobernando ya casi dos años y, ¿qué se ha hecho?. Nada.

El Sr. Guillén Díaz dice: Mi colaboración permanente pero no ni por ser político siquiera, ni por ser político, permanente y ahora también porque hace ya bastante tiempo que yo hablé con el Sr. Cabrera y le digo sabes que me tienes a tu disposición para ir a Cádiz, cuando tú quieras hablamos, hablamos, por eso, porque además no es una cuestión ya ni política, es una cuestión personal, porque allí hay muchas familias que yo sé como están y cómo está todo aquello y lo que ha ... aquéllo. O sea, permanente. Era una de las prioridades que yo he tenido siempre y permanentemente. Hombre y no ya, lo que quiero es cerrar el debate pero Mayoral, Jesús, me vas a permitir que no te abanderes tú solo en las luchas por San Enrique. Vamos a llevar la bandera que los demás también sentimos esa bandera, no eres tú sólo, ¿eh?. Porque tú te abanderas un poco como que tú eres el no va más de la reivindicación. Es que yo también lo soy, porque la siento y desde hace mucho tiempo, quizás desde hace más tiempo que tú por circunstancias de la vida porque yo he vivido allí.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, gracias. ¿Alguna intervención más?. Si no pues ... no ésta es la última ronda ya, ya no doy más la palabra ... venga.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Por alusiones. Señorita Herminia yo no tengo ningún seguro privado ...

El Sr. Alcalde dice: ... Estamos ya en tercera ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Los médicos igual que usted, vecinos nuestros de toda la vida del consultorio de San Enrique porque creo en la sanidad pública y la utilizo para todo y de ahí conocí yo también al Sr. Cabrera, que estaba en el Hospital de La Línea Yo creo en el

asunto y siempre he ido y lamentablemente el tener que ir en esas circunstancias allí a San Enrique ... Hay otras veces que ... que ir directamente a La Línea a San Enrique. Lo he sufrido como cualquiera lo sufre. Yo no tengo ningún seguro privado. Yo no soy un millonario o un supermillonario, ni vamos engañando a nadie en el Valle del Guadiaro, si eso es una habilidad que ... ustedes tienen y así les va.

El Sr. Alcalde dice: Bien, muchas gracias. Vamos a aclarar algo porque se han dicho cosas que no son ciertas, sólo para aclarar, vamos a ver que no quiero con esto acusar nada pero para que tengamos los conocimientos. Los Planes Proteja y los Planes E anteriores no permitían hacer inversiones en proyectos ya en movimiento, no lo permitían y hubiésemos cometido una ilegalidad. En este último hemos preguntado y hemos podido meter una inversión para terminar un proyecto sin terminar también que es una zona deportiva en Campamento. Por lo tanto, hasta ahora no ha sido posible hacerlo, si no evidentemente se hubiese hecho. Segundo, el pago que se hace, perdona, el pago que se hace hasta diciembre del año dos mil ocho ya son de ciento cincuenta mil euros, hasta finales, o sea, hasta el cambio del Equipo de Gobierno se habían pagado ciento cincuenta mil euros. A partir de mayo de dos mil nueve se han pagado trescientos treinta mil euros. Por lo tanto, hemos pagado hasta ahora cuatrocientos ochenta y ocho mil euros. ¿Y por qué se paga todo esto?. Esto tiene más profundidad. Primero estamos hablando de los terrenos del 003-004. Se hace una obra en un suelo ilegal, sin licencia municipal, sin tener dinero y sin haber Presupuestos. Nos hemos tirado dos años para legalizar ese suelo y poder hacer legalmente el Centro de Salud que se estaba haciendo ilegalmente. Y ahí nos hemos callado todos, porque de haber dicho esto, hubiesen pasado muchísimas cosas y además hay otra cosa y no voy a entrar que también para legalizar estos suelos se interfiere también para hacer favores a ciertas personas privadas. Y todo esto no se ha podido llevar a cabo porque era una ilegalidad como un camión de grande. Proyecto en un suelo no urbanizable municipal sin licencia, se gasta el dinero de una subvención en otras cosas y ahora queremos que unos u otros seamos culpables. Vamos a echar tierra encima y vamos a trabajar todos para que esto salga adelante, porque aquí lo que interesa es que la Junta aporte dinero y que el Centro de Salud por fin se lleve a cabo. Pasamos a la votación.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

12.- Moción del Concejal Delegado de Educación sobre I.E.S. José Cadalso.

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por el Teniente Alcalde Delegado de Educación, D. José Ramón Ramírez Torti, que dice:

“Visto que sin duda la formación de jóvenes del municipio, e incluso de toda la comarca del Campo de Gibraltar, en la especialidad de Técnico en Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural será un revulsivo en la ya importante oferta turística de la zona, ya que además, el único municipio que lo imparte en la provincia de Cádiz es el de San Fernando,

Se propone al Pleno del Ayuntamiento de San Roque la adopción del siguiente acuerdo:

Respaldar y apoyar la solicitud presentada por el Claustro y el Consejo Escolar del I.E.S. José Cadalso de nuestro municipio, ante la Delegación de Educación de Cádiz, para impartir el próximo curso escolar el “Ciclo Formativo de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.””

Abierto el debate, el Sr. Ramírez Torti dice: Sí, lo que se trata es de apoyar y respaldar la solicitud que va a hacer el Instituto Cadalso ante la Delegación de Educación para que en el próximo curso escolar pues pueda ese Centro Educativo impartir el Ciclo Formativo de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. Y este respaldo lo unen ellos a la solicitud que han presentado o que va a presentar el Claustro y el Consejo Escolar de dicho Centro Educativo.

El Sr. Galindo López dice: Simplemente como directamente afectado de esta Moción evidentemente agradecer el apoyo y que ... no he visto la Moción entera, pero entiendo que la Moción es de todos los Grupos Políticos de la Corporación y como vocal de este Grupo Político, como miembro afectado y como Jefe del Departamento de Educación Física del Instituto José Cadalso, pues agradecer a todos el apoyo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

13.- Moción de Alcaldía sobre modificación nombramientos Junta Rectora y Consejo de Gerencia de la Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”.

Los Sres./as. Concejales del P.S.O.E. abandonan la Sala de Plenos, alegando que este punto no estaba en el Orden del día del Pleno de 28/09/10.

Se propone la siguiente moción sobre Modificación de nombramientos de la Junta Rectora y miembros del Consejo de Gerencia de la Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”, con la siguiente composición:

“1.- JUNTA RECTORA.

PRESIDENTE: D. FERNANDO PALMA CASTILLO
VICEPRESIDENTE: D. JOSÉ RAMÓN RAMÍREZ TORTI

VOCALÉS EDILICIOS:

D. ANTONIO CALERO VILLENA	(PP)
D. LUIS NAVARRO SAMPALO	(PP)
D. JUAN CARLOS GALINDO LÓPEZ	(USR)
D. JESÚS MAYORAL MAYORAL	(PIVG)
D. MANUEL MELERO ARMARIO	(PA)
D ^a . MARÍA JESÚS GARCÍA ILLESCAS	(PSOE)
D ^a . HERMINIA MONCAYO AGÜERA	(PSOE)

VOCALÉS NO EDILICIOS:

D. EDUARDO LÓPEZ GIL
D. FRANCISCO ALMAGRO ALDANA
D. ANTONIO BARRANCO ROJAS
D. ANTONIO PÉREZ GIRÓN
D. CRISTÓBAL RUEDA
D^a. MARÍA VICTORIA RUIZ CASTILLA
D. JERÓNIMO PÉREZ PÉREZ

DIRECTOR GERENTE: D. JUAN ANTONIO GÓMEZ MACÍAS
SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO

INTERVENTOR: INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO

2.- CONSEJO DE GERENCIA.

PRESIDENTE: D. FERNANDO PALMA CASTILLO
VICEPRESIDENTE: D. JOSÉ RAMÓN RAMÍREZ TORTI

VOCALES EDILICIOS:

D. ANTONIO CALERO VILLENA (PP)
D^a. MARÍA JESÚS GARCÍA ILLESCAS (PSOE)

VOCALES NO EDILICIOS:

D. FRANCISCO ALMAGRO ALDANA

DIRECTOR GERENTE: D. JUAN ANTONIO GÓMEZ MACÍAS
SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
INTERVENTOR: INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO.”

Abierto el debate, el Sr. Ledesma Sánchez dice: En primer lugar, mostrar nuestra sorpresa, nuestra protesta, que conste en acta para los anales de esta historia, para los medios de comunicación, para el público que pueda estar con nosotros y para la conciencia de los veintiuno que formamos parte de este Gobierno Municipal. Esto vuelve a ser una falta de respeto total a los Grupos Políticos. Estas cuestiones no estaban en el Pleno ordinario de hace dos días, se han metido nuevas. Haber metido ustedes la Moción de Paco Jiménez para nombrarlo como ... del grupo de teatro o haber metido aquí hasta los Presupuestos Generales Otra vez estamos en la disyuntiva de saber si esto es la continuación de un Pleno ordinario que se celebraba el martes, que terminó a la una menos veinte de la madrugada y que tenía que haber continuado o si esto es un Pleno extraordinario. Y espero, Sr. Secretario, un informe, apelo a su profesionalidad como es natural y apelo a su responsabilidad para que de manera inmediata ... pocos días yo pueda tener un informe que lo acabo de solicitar ahora y al principio de la sesión plenaria para que a mi se me informe si este Pleno es legal sino que ocurre con la continuación del Pleno Ordinario que no hemos terminado. Lo podemos celebrar en diciembre del año que viene, bueno, con otra persona que será Alcalde que seguramente sea yo, y en ese Pleno que yo convoque en diciembre de dos mil once puede que continúe y que convoque la continuación del Pleno que no terminamos el martes. Con

lo cual, una falta de respeto vuelvo a decir porque esto no estaba Sr. Presidente en el Pleno convocado para el martes con carácter ordinario y estamos metiendo asuntos. Usted podía haber metido aquí todo lo que hubiera querido y estamos metiendo la campaña de ... del año que viene, las fiestas de Navidad, el nombramiento del pregonero, usted podía haber metido lo que hubiera querido porque da igual. Nos parece una falta de respeto, de nuevo ... decir.

En cuanto al asunto ya propiamente dicho como tal, vamos a mantener la misma posición en los dos puntos. Mire, usted Sr. Presidente, se ha venido distinguiendo porque en los últimos días, en las últimas semanas, en los últimos meses, y me consta que desde que fue Alcalde en su primera etapa siendo ex- Concejal del Grupo G.I.L., con todo el respeto, ha venido como digo distinguiéndose por manifestar el orgullo como sanroqueño de la importancia que tiene la cultura de nuestra Ciudad. Una cultura que ha llegado a darle a esta Ciudad el título o el apellido de capital cultural del Campo de Gibraltar, que ya se ha perdido evidentemente, ya se ha perdido porque usted se ha cargado los Cursos de Verano, porque se ha cargado la U.P. Universidad Popular, por miles de cosas que ya sabemos que no se celebran y que denunciaremos en los próximos meses como es natural para que bien conozcan los ciudadanos, los que no se enteran, la mayoría de los ciudadanos lo saben pero hay muchos ciudadanos que no están informados y a ellos los vamos a informar. Evidentemente se ha contado siempre con la premisa y la importancia de la participación de los colectivos sociales, de los agentes culturales, de la gente vinculada a la cultura de una u otra sensibilidad política, nos da igual, que han aportado su granito de arena para que todo se ... Esas Juntas Rectoras de la Fundación Municipal de Cultura "Luis Ortega Brú" con una sobrina de Carlos Castilla del Pino, con Eduardo López como escritor y como historiador, el cronista oficial de la Ciudad, usted se lo ha cargado todo ..., usted ha dicho aquí no vamos a nombrar ningún Concejal, a nadie que no sea Concejal, nada más que representantes políticos, pues no, porque eso no ha sido así desde su origen, porque desde su origen hemos querido siempre que los agentes y la gente independiente o políticamente de diferentes signos, nos da igual, han hecho muy buena labor y son necesarias en apostar por la cultura de la Ciudad y usted se los ha quitado de en medio y eso no está aquí ya funcionando, aquí no, aquí nada más que los cuatro Concejales alguno que nos represente una ..., pum, pum, pum, rapidito todo como siempre y cambio la .. la furgoneta y cambiar los muebles y cambiar los cuadros, es poco más o menos ... que está haciendo usted. Está muy bien que nos dediquemos a esto porque luego es la única justificación que tiene porque no están haciendo absolutamente nada ni buscar recursos para la Ciudad, ni solucionar los problemas, ni buscar economía, absolutamente nada,

solamente furgoneta en la puerta, vamos a cambiar, ven para acá, llévatela para allá, cambiala, quítate unas losetas unos mosaicos históricos de más de cien años, ahora coge esto para allá y ahora quítate en eso es donde están basando su política. Está muy bien, está muy bien, la suya los ciudadanos sabrán como se la van a devolver, con la confianza o con la desconfianza en las urnas y dentro de poco más de cien meses y quiero recordar que veinte días, porque el reloj de arena va cayendo poquito a poco afortunadamente en contra suya y a favor de los demás. Nuestra protesta es enorme porque entendemos que bajo ningún concepto es admisible que se quite a los representantes del pueblo que no son Concejales políticos, que entendemos que precisamente son los que más tienen que estar. Haberlos quitado usted a los Concejales y deje usted al pueblo nada más. No aceptamos la propuesta que se trata, por lo tanto, entendemos que es una vuelta de espalda a los ciudadanos del pueblo, una vuelta de espalda a la cultura y al palco popular que siempre ha tenido desde todas las opciones políticas la cultura de San Roque. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, no. Voy a entrar en el debate ahora como Concejel y después le doy la palabra porque por alusión voy a entrar, no voy a cerrar todavía el debate porque ya estoy aguantando y ahora me va a permitir que yo le dé a usted la palabra, me va a permitir que yo replique a lo que está diciendo el Portavoz de U.S.R. Parece mentira que usted lleve tantos años en este Ayuntamiento y usted no sabe lo que dice, es que no sabe lo que está diciendo porque está diciendo todo lo contrario de lo que vamos a votar. ¿Pero qué discurso hace si aquí es que usted no sabe ni lo que está votando?. Moción de Alcaldía sobre modificación de nombramiento de la Junta Rectora y del Consejo de Gerencia de la Fundación Municipal de ..., es que aquí lo que se va a hacer es cambiar nombres de personas que antes eran miembros del Gobierno y ahora no lo son y que antes eran personas que eran de U.S.R. y ahora no lo van a ser, que es el derecho que tienen los Grupos Políticos de modificar las personas de esta Gerencia, que no se está cambiando nada, absolutamente nada; se va a cambiar Pepito por Manolito, Juanita por Antoñita, pero no se va a quitar absolutamente nada todavía. Cuando llegue el momento del debate de quitar o no quitar entonces haga usted ese discurso que estaba diciendo, pero es que no tiene nada que ver con el caso. Y hombre, si ya entramos en lo que se ha hecho y no se ha hecho, pues mire usted, cultura, cultura que ha desaparecido pues hasta hace dos semanas estaba en manos de U.S.R. ¿A qué viene decir usted decir ahora que cultura ya no vale nada?, con excepción de los Cursos de Verano del año dos mil ocho que todavía no se han pagado, es que todavía no se han pagado, es que tenemos todavía la gente pidiendo el dinero de los Cursos de Verano del año dos mil ocho. Y

es verdad que estamos luchando, luchando, porque no sabemos posiblemente sí, que a final de mes no vamos a pagar la nómina. No tenemos, no tenemos ...¿Y de dónde viene eso?. Pues del despilfarro y los treinta y siete millones de deuda que ha hecho este Ayuntamiento en los últimos años, pero si es que no tiene otra ... Aquí o nos amarramos todos el cinturón o nos vamos ... es que nos vamos por tierra. Y habéis sufrido tanto conmigo de dónde hemos tenido que luchar para llevar a cabo lo que hemos podido llevar a cabo ahora, reduciendo presupuesto y no desaparecer nada como no ha desaparecido. Pero vamos, el discurso que usted ha hecho ahora mismo, Sr. Ledesma, es completamente nefasto al tema que se está discutiendo. Le doy la palabra al Sr. Mayoral.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Con eso, porque creo que se estaba perdiendo el Sr. Ledesma ... nombramientos ... y era una alusión, es que no se traen recursos. Sr. Ledesma, le vuelvo a decir, usted tenía que ... de los recursos ... y estamos tratando de solucionarlo y es la Disciplina Urbanística; no se puede cobrar algo que no está sancionado y solamente vienen a sancionarse un ... por ciento de los expedientes y no sé si ... y vamos a hacerlo.....a los trabajadores, a la gente ¿Eso es lo que usted quiere? una fórmula ...es una máquina de gasto inútil lo que han hecho, cientos, cientos y cientos de millones personal. Le vuelvo a decir que ... chófer, secretaria, que son innecesarias porque claro que hay muchas deficiencias, porque nos hemos encontrado con unas grandes deficiencias que sospechábamos y hay que cambiar hasta las estructuras. En eso estamos y no se preocupe usted que vamos a tener buenos resultados y eso que usted se proclama Alcalde. Usted se puede proclamar el Presidente de España, veremos a ver lo que dicen los ciudadanos.

El Sr. Ramírez Torti dice: Sí, Sr. Ledesma, usted que es dado a que le presenten informes de todo tipo, yo le pido por favor que me presente usted un informe de lo que ha dicho hoy, de que la Universidad Popular ha desaparecido. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: ... Gracias, muy breve, por favor.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Creo que estamos en el segundo turno de palabra Sr. Alcalde, creo que ...

El Sr. Alcalde dice: ... Sí, sí, breve ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... cinco minutos, me parece ¿no? ...

El Sr. Alcalde dice: ... Sí, sí, eso es breve.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Ramírez Torti, yo no tengo que hacer un informe absolutamente de nada, mis declaraciones son públicas están aquí grabadas y mis informes son las actas del Pleno. Usted es el que tendrá que hacer un informe diciendo cuantos alumnos había hace tres años, cuantos hay ahora, cuantos monitores había hace tres años, cuantos hay ahora, cuanto presupuesto tenía usted hace tres años y cuanto tiene ahora y qué respaldo popular tiene la Universidad ahora y qué respaldo tenía hace tres años, por lo tanto usted es el que tendrá que hacer el informe y el que tendrá que dar cuenta a nosotros, yo soy el que le insto a usted y el que le digo mi informe está en las actas y yo digo que la Universidad Popular de ahora no tiene nada que ver con la de hace tres años ni cuatro ni dos ni cinco, nada. Habrá cosas nuevas o buenas que se habrán corregido pero en definitiva la gestión es para nada aprobada. Se lo he dicho directamente en el argot político y ... conversación. Evidentemente todo el mundo sabe que la Universidad Popular continúa, yo no soy tonto, es decir, que todo el mundo lo sabe, pero evidentemente no tiene nada que ver con la Universidad Popular de hace tres años ... Mire, el Presidente del Gobierno, Sr. Mayoral, yo no puedo ser porque para eso tendría que estar en un Partido grande, no, no, no Rey de España tampoco ...

El Sr. Alcalde dice: ... No entremos en debates, dejemos hablar, por favor, ... no escuche entonces ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Para lo que hace aquí se puede ir. Mire de todos modos le voy a contestar para que conste en el acta y usted lo lea después, para lo que hace aquí se puede ir. El Presidente de España no puedo ser porque en eso yo ... ni me autoproclamo, pero Alcalde de mi pueblo lo voy a intentar seguir siéndolo si cuento con el respaldo de los ciudadanos y con los votos populares en las urnas que es como aquí hay que llegar, con los votos ciudadanos del pueblo. Eso por ahí importante. Sanciones en Disciplina Urbanística, pues no mire, las sanciones en Disciplina Urbanística el Sr. Mayoral que como siempre miente, dice las cosas camufladas, crea una nebulosa, al final siembra la duda, no, mire, Disciplina Urbanística ha funcionado siempre desde Urbanismo, es correcto y ahora lo lleva él y no ha hecho nada ... nada. Por notas de prensa nos hemos enterado de que hubo una reunión. Nada. Ni se mantienen los expedientes abiertos, ni lo está haciendo como un seguimiento, nada, la labor es nefasta, negativa, nada. Aquí se trataba de que quitarle, como más de uno ha dicho por ahí en pasillos y no pasillos, quitarle el juguete a

Ledesma, a mí no me han quitado ningún juguete, yo no tengo apego a ninguna Delegación, y dársela al señor independentista del P.I.V.G., D. Jesús Mayoral y Mayoral. Muy bien, no ha hecho absolutamente nada. Pero es que el Departamento de Disciplina Urbanística resulta que, entre otras cosas, cuando continúa después del expediente abierto a nivel de Disciplina Urbanística tiene unos plazos legales. Yo a usted le echo una multa porque usted ha hecho una obra ilegal y yo se lo tengo que comunicar y usted tiene un mes para responderme, yo tengo otro mes para contestarle y usted tiene otro mes para recurrir y eso hay que publicarlo y eso hay que notificarlo y eso lleva unos trámites. No han hecho nada, es que está todo parado. Parado lo tiene él desde la Dependencia que no ha hecho absolutamente nada. Nada de nada, de nada, de nada. Eso por ahí.

Que U.S.R. es una máquina de gasto inútil, pues no. A lo mejor, la máquina de gasto inútil es él, que ha aceptado la subida de sueldo de los Sres. Concejales del Equipo de Gobierno, que no dice nada de los cargos de confianza que mantiene el Sr. Alcalde y que no los quiere despedir, a éstos no les interesa despedirlos, a los de U.S.R. Sí, a los del Partido Popular o del Sr. Palma personal, esos cargos de confianza no quiere echarlos a la calle, no, éstos no, éstos no son malos. Ni tampoco son malos los que se han subido el sueldo, los Concejales como ustedes bien sabéis, en el anterior Pleno ordinario no el del lunes no el del martes sino en el de hace tres o cuatro semanas, se subieron el sueldo y ahí el Sr. Mayoral no dice absolutamente nada como es coportavoz del Partido Popular, calladito, chitín, punto en boca y aquí no dice absolutamente nada, calladito. Gastos en minutas, contratos vencidos, antes se lo decía la Sra. Rosa Macías, se lo digo también a él, hay contratos vencidos en este Ayuntamiento que se siguen pagando. Si el Sr. Alcalde ha dicho aquí públicamente y está ahí grabado en la sesión ordinaria está dicho en el acta de Pleno se dice que no hay ninguna voluntad ni intención de renovar ningún contrato por qué no se eliminan ya contratos caducados tal cual en su día ... acabó en torno o acaba el plan de Acerados. Vamos a ver, Sr. Alcalde, y con esto termino, dice usted que parece mentira que no sé lo que estoy diciendo, claro que sé lo que estoy diciendo, usted le cambia de uno a otro, pero no me estoy refiriendo exclusivamente a eso. Me estoy refiriendo a los Estatutos, a los Estatutos, en los Estatutos usted elimina los miembros no edilicios, ésta es la propuesta que hago y ahí era donde yo me estaba refiriendo, usted en la propuesta de modificación de los Estatutos. Dice usted que los Cursos de Verano no se han pagado, claro, pero se han pagado otras cosas. Es que los Cursos de Verano no se han pagado, por eso no se pudo hacer, ésta es la excusa que usted puso para cargarse los Cursos de Verano, lo sabe todo el mundo, la excusa que usted ha buscado Sr. Presidente, para cargarse los Cursos de Verano a los que usted les tenía manía, entre otras cosas porque

el edificio está en un sitio muy emblemático y muy histórico. Pero otros pagos sí que los ha hecho usted y ... las noticias en los próximos días de los pagos que ha hecho la Corporación, vamos a verlo. Usted ha aceptado por ejemplo la subida de sueldo de los compañeros de su Grupo Político y de la Concejal no Adscrita y del resto de los miembros de la Corporación dentro del Equipo de Gobierno. Usted ha aceptado pagar una pantalla gigante para los mundiales. Usted ha tenido una serie de gastos extras de los que va a tener noticia muy rápidamente, muy en breve, de dudosa credibilidad, ya hablaremos aquí públicamente de todos ellos y para ellos sí tiene usted dinero, cinco mil euros, cuatro mil euros ...

El Sr. Alcalde dice: ... Vaya terminando ya ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Ahora va a pagar veinte, treinta o cuarenta o ... faltaba de los Cursos de Verano del año pasado que sabía ... para eso no, está muy bien.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo solamente por alusiones en una que he oído, como he oído mi nombre no puedo. Sr. Ledesma, aquí lo único que se va a hacer en este Ayuntamiento o este Grupo es pedirle a usted siete mil doscientos diecisiete euros que ha cobrado de forma ilegal ... con todos sus informes. No existe ningún informe de la éstos son los que se van a hacer y se van a requerir. Ya tengo preparado un escrito para el Alcalde-Presidente para que se hagan esos informes Y se lo digo aquí y además yo soy ... incluso de venir a Pleno si los informes técnicos y tal de que ni siquiera no devuelve y ya lo tendrá que devolver a las elecciones tendrá que estar ... devolverá lo que usted ha cobrado ilegalmente y no vuelva a hablar más de los demás y afortunadamente se ha descargado este Ayuntamiento de cerca de treinta mil euros mensuales de costes ... y de privilegios ...

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. No, ya no, ya estamos en la segunda y voy a cerrar. Voy a cerrar y después habla usted en el próximo lo que quieraEn primer lugar, no mienta usted que yo le he subido el sueldo a mi hermano, es mentira y usted lo sabe y si no, si usted me pide un informe yo se lo doy porque a mi hermano no le he subido el sueldo, todo lo contrario, le he bajado el sueldo desde que ha entrado y eso lo sabe usted. Y usted ha dicho públicamente y aquí que yo le he subido el sueldo a mi hermano y es mentira. No me haga que tenga que tomar otras medidas, se lo pido por favor. Segundo, es mentira que se haya subido el sueldo a los Concejales, sino que el sueldo que usted tenía pues lo tiene ahora por ejemplo la Sra. Rosa Macías que es Teniente

de Alcalde. El dinero que cobraba el Sr. Galindo, que cobraba más que los Concejales y por eso se rebajó en su día el sueldo, sí, perdón, sí, sí, no, no, un momento, no, si no le estoy diciendo eso, no, déjeme que se lo explique. Sí, lo rectifico, déjeme que se lo explique, en su día porque es que no es que mis compañeros lo tienen que saber también si esto no se saca a gestión pública, no, déjeme que se lo explique, no hombre no, no he dicho eso ... Evidentemente eso no lo sé, pues yo me alegro por usted pero no era eso lo que hace. Lo que quiero decir, primero, que a mi hermano no le he subido el sueldo, le he bajado el sueldo, se le bajó el sueldo, bueno dígamelo el decreto, usted sabe que es mentira, usted sabe que es mentira, déjeme hablar, por favor. Bueno, no se le ha subido ni a mi hermano ni a la Secretaria y si es lo contrario demuéstremelo y tendrá abiertas todas las puertas para buscar lo que usted quiera. Eso como primero. Segundo, que estaba diciendo, la Sra. Rosa Macías era Concejala y ahora es Teniente de Alcalde, por lo tanto, está aprobado por el Pleno y rebajado la nómina de un Teniente de Alcalde, que se rebajó los sueldos, que lo sabe usted que a usted también se le rebajó el sueldo en su día. El Sr. José Luis Navarro, no se le ha subido el sueldo sino pasó de Concejala a Teniente de Alcalde; no se le ha subido el sueldo. Y, ¿qué más?, a las dos señoras, a las dos señoras que era lo que quería aclarar con relación a lo que usted se ha sentido aludido, Sr. Galindo, es explicar lo que era, usted no estaba liberado en el Ayuntamiento de San Roque, usted estaba pagado por Mancomunidad cuando estaba usted ahí. Aquéllo no estaba previsto, había un presupuesto cuando entramos en el Gobierno y entonces no había dinero en ese Presupuesto para pagar a todos iguales. A usted se le pagó el sueldo normal de un Concejala. Eso, el sueldo normal aprobado por un Concejala, y las dos Concejalas del Partido Popular se rebajó el sueldo porque no había dinero en los Presupuestos. No, no, no, no había dinero suficiente para poner el mismo nivel que los demás Concejales, por favor se lo pido ...

La Sra. García Peinado dice: ... No, Sr. Alcalde, entonces le da la razón a la gente del PSOE cuando dice que trató discriminatoriamente ...

El Sr. Alcalde dice: ... Sí, claro ...

La Sra. García Peinado dice: ... A las dos Concejalas ...

El Sr. Alcalde dice: ... Sí, claro que le doy la razón, claro que le doy la razón ...

La Sra. García Peinado dice: ... Usted les rebajó el sueldo y ellas tenían menos sueldo porque tenían menos competencias porque llevaban Delegaciones sin Presupuestos ...

El Sr. Alcalde dice: ... No ...

La Sra. García Peinado dice: ... Porque Participación Ciudadana tiene cero Presupuesto ...

El Sr. Alcalde dice: ... No, perdone ...

La Sra. García Peinado dice: ... Y usted entendió que ... el sueldo ...

El Sr. Alcalde dice: ... Déjeme usted que termine. Había ...

La Sra. García Peinado dice: ... Delante de nosotros usted lo ha reconocido ...

El Sr. Alcalde dice: ... Déjeme que termine. No, no, que le estoy diciendo que no se ha subido el sueldo, es que no se le ha subido el sueldo, no. Usted tenía Fiestas y Juventud, cobraba usted una cantidad que no me la he traído y ahora hay una Concejal que tiene esa Delegación tiene un sueldo y como ahora hay Presupuesto y está aprobado por Pleno lo que un Concejal cobra pues ha pasado eso. No, antes no había dinero, antes no había dinero porque eran los Presupuestos vuestros, así que no gritéis. Vale, bueno, por favor, por favor, continuamos, por favor. Por favor, yo no he interrumpido a nadie, dejarme hablar, dejarme hablar, tengo el mismo derecho que ustedes a hablar también y ahora paso la palabra a quien le ... Bien, por lo tanto, insisto y lo digo otra vez, Sr. Mayoral, por favor, deje a mi hermano fuera del mundo político, no es un político, deje usted a los funcionarios fuera del debate político que es mi Secretaria o la persona de confianza mía y no entremos en profundidad porque entonces vamos a hacer un flaco favor al trabajo que tenemos que hacer. Midamos las palabras, no nos insultemos, no mintamos y digamos la verdad y ahí es donde está después el debate, el que se equivoca se equivocará y el que no se equivoque no se equivocará. Lo demás lo comprendo todo, pero desde luego no creo que debamos entrar en ese debate. Estamos a la votación.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

14.- Moción de Alcaldía sobre modificación nombramientos Junta Rectora del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud.

Seguidamente se da cuenta de moción de Alcaldía, que dice:

“Se propone la siguiente moción sobre modificación de nombramientos de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, con la siguiente composición:

“PRESIDENTE: D. FERNANDO PALMA CASTILLO
VICEPRESIDENTE: D^a MARÍA DOLORES MORANTES TORRES

VOCALÉS EDILICIOS:

D. ANTONIO CALERO VILLENA	(P.P.)
D ^a . ÁNGELES SALAS BENÍTEZ	(P.P.)
D ^a . HERMINIA MONCAYO AGÜERA	(P.S.O.E.)
D. JUAN CARLOS RUIZ BOIX	(P.S.O.E.)
D ^a . MARINA GARCÍA PEINADO	(U.S.R.)
D. MANUEL MELERO ARMARIO	(P.A.)
D. JESÚS MAYORAL MAYORAL	(P.I.V.G.)

SUPLENTE:

D. LUIS NAVARRO SAMPALO	(P.P.)
D. JOSÉ RAMÓN RAMÍREZ TORTI	(P.P.)
D ^a . DOLORES MARCHENA PÉREZ	(P.S.O.E.)
D. LUIS MIGUEL NÚÑEZ CHAVES	(P.S.O.E.)
D. JUAN CARLOS GALINDO LÓPEZ	(U.S.R.)
D. JUAN ROCA QUINTERO	(P.I.V.G.)

VOCALÉS NO EDILICIOS:

D. DAVID VARGAS DÍAZ
D. ANTONIO NAVAS MESA
D. DOMINGO PINEDA DOMÍNGUEZ”

Abierto el debate, el Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, nuestro punto de vista y nuestro planteamiento en este asunto es prácticamente el mismo que en la anterior moción que presentamos en la

Alcaldía en referencia a la Fundación “Luis Ortega Brú”, por lo tanto, nuestro voto también va a ser contrario, pero voy a aprovechar para decirle que yo al Sr. Mayoral, que yo no he cobrado nunca nada ilegal en este Ayuntamiento, absolutamente nada. No existió y mire esos informes, ningún reparo de Intervención, ningún reparo de Intervención para que yo pudiera cobrar durante el tiempo que estuve ejerciendo de Alcalde. No sea usted tan mezquino a la hora de buscar ese tipo de bajezas que entendemos nosotros que son bajezas políticas y váyase usted a otras cuestiones. Por lo tanto, entendemos que no existió ningún reparo de Intervención, el Sr. Interventor y quiero recordar que hasta la Sra. Interventora en ningún momento puso un reparo en la nómina a la hora de que yo cobrara todo eso, con lo cual, usted no solamente me está cuestionando a mí sino usted está cuestionando a la Interventora y al Interventor anterior, porque si no hay un reparo en esa nómina que se firma y en ese informe mensual que la Sra. Interventora, como buena funcionaria que es, tiene que hacer cada vez de los pagos que sean, si no hay ningún reparo es que no hay ninguna irregularidad. Si no hay ninguna irregularidad, qué es lo que usted está denunciando. No hay ningún reparo, además de los informes favorables que en su día tuvieron que existir y deberán de estar lógicamente en los expedientes, deberán de estar lógicamente, le digo que no hubo ningún reparo para que eso se cobrara. Por lo tanto si no hay ningún reparo usted está cuestionando la labor de los funcionarios. Un funcionario todos los meses cuando paga la nómina ponen los reparos, es que se le está pagando esto y no le corresponde, la Ley no le da derecho, esto se está haciendo irregularmente y lo firma todos los meses la Sra. Interventora y el anterior Interventor y el anterior y el anterior y en todos los pueblos de España. Si no hay ningún reparo estaba correcto. Si está correcto usted está poniendo en cuestión, cuestionando y dudando de la profesionalidad y eso ... tampoco, de la Sra. Interventora y del anterior Interventor de esta zona. Gracias.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Los informes oportunos Además hasta con informes favorables del Ayuntamiento y serán los informes ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Pues los funcionarios también tendrán que pagarlo ...

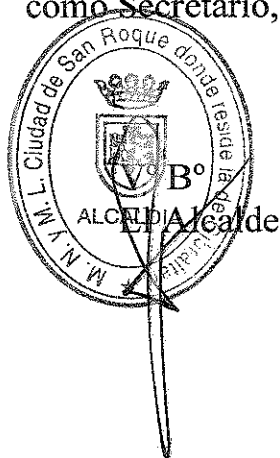
El Sr. Mayoral Mayoral dice:

El Sr. Alcalde dice: Sr. Mayoral, que conste en acta que esta Corporación sepa si hay reparo o no hay reparo de la anterior Intervención que fue el que lo hizo, ya lo veremos, miraremos si hay reparo o no hay reparo y se llevará y se dará cuenta a este Pleno. Muchas gracias. Vamos a la votación.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



En San Roque, a 8 de octubre de 2010.

El Secretario General

